

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



**VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE LA CIUDAD DE ILAVE
2013**

TESIS

PRESENTADA POR:

YOVANA AYDE COAQUIRA ACERO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PUNO – PERÚ

2015

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**

VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DE LA CIUDAD DE ILAVE 2013

**TESIS PRESENTADA POR:
YOVANA AYDE COAQUIRA ACERO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**



APROBADA POR EL JURADO SUPERVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

.....
Mg. JESÚS VENEGAS SOTOMAYOR

PRIMER MIEMBRO

.....
Lic. EDGARDO SARDÓN MENESES

SEGUNDO MIEMBRO

.....
Psic. HUGUETTE FORTUNATA DUEÑAS ZUÑIGA

DIRECTOR / ASESOR

.....
Dr. PORFIRIO ENRÍQUEZ SALAS

**Área : Población y Dinámica Demográfica
Tema : Situación de Género y Violencia Familiar**

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 27-ENERO-2015

DEDICATORIA

*A Dios Padre supremo, el ser divino que
me acompaña en todo momento.*

*A todas aquellas personas que tienen la inquietud de
ampliar la investigación social.*

Yovana Ayde.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud y sabiduría para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

Gracias a Dios por la maravillosa familia y amigas (os)

A mis padres que me enseñaron a seguir adelante a pesar de los obstáculos que se presentan en el camino, gracias a mis hermanos por sus buenos deseos, a los que no están en este mundo a mi hermanita y mis abuelos.

A mis amigos y amigas que son como ángeles en el camino de la vida, por su apoyo incondicional.

Gracias a mis docentes

Al Dr. Porfirio Enríquez Salas director y asesor del presente proyecto por encaminar mi investigación y estar siempre apoyándome, a mis jurados M. Sc. Jesús Venegas, M. Sc. Edgardo Sardón, M. Sc. Huguette Dueñas, quienes me apoyaron con su conocimiento intelectual para la mejoría del presente, gracias a mis docentes que más que docentes son maestros y amigos ejemplares.

Gracias a las instituciones tutelares de Ilave.

Al Centro Emergencia Mujer al Lic. Wilson, Psi. Alex por el apoyo incondicional para realizar este proyecto de investigación, a la fiscalía de Ilave; Abg. Felipe y Psi. Andrés, a la DEMUNA; Abg. Juana y a la PNP; SO2 Cesar por sus apoyos mutuos y ser el medio de conexión con las usuarias y así establecer una conversación para la encuesta. A las mujeres que sufren de violencia familiar y que han tomado fuerzas para hacer sus denuncias y no callar el maltrato sufrido por parte de sus agresores.

Atte.: Yovana Ayde

ÍNDICE

RESUMEN	11
ABSTRACT	13

CAPÍTULO I**PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO**

INTRODUCCIÓN.....	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
PREGUNTA GENERAL	20
PREGUNTAS ESPECÍFICAS	20
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	24
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.	24
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	24

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

2.1. MARCO TEÓRICO	25
2.1.1.VIOLENCIA FAMILIAR	25
2.1.1.1. CÍRCULO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	27
2.1.2. TIPOS DE VIOLENCIA.....	30
2.1.3. CAUSAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.	32
2.1.4. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	36
2.1.5. LA VIOLENCIA FAMILIAR EN NUESTRA LEGISLACIÓN PERUANA	40
2.1.6. LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERÚ	42
2.1.7. LA MESA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	44
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	45
2.2.1. AGRESIÓN	45
2.2.2. AGRESIVIDAD	46
2.2.3. AUTOESTIMA	46
2.2.4 CULTURA DE VIOLENCIA	46
2.2.5. GÉNERO	47
2.2.6. FAMILIA.....	47
2.2.7. MALTRATO INFANTIL.....	47
2.2.8. MALTRATO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO.....	48
2.2.9. MALTRATO FÍSICO	48
2.2.10. MALTRATO PSICOEMOCIONAL.....	48

2.2.11. PATRIARCADO.....	49
2.2.12. VALORES HUMANOS	49
2.2.13. VIOLENCIA CONYUGAL.....	50
2.2.14. VIOLENCIA COTIDIANA	50
2.2.15. VIOLENCIA CRUZADA	50
2.2.16. VIOLENCIA DOMÉSTICA.....	51
2.2.17. VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL.....	51
2.2.18. VIOLENCIA EMOCIONAL	51
2.2.19. VIOLENCIA FAMILIAR.....	52
2.2.20. VIOLENCIA FÍSICA.....	52
2.2.21. VIOLENCIA DE GÉNERO.....	53
2.2.22. VIOLENCIA PSICOLÓGICA	53
2.2.23. VIOLENCIA SEXUAL.....	53
2.2.24. VIOLENCIA UNIDIRECCIONAL	54
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	54
2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	55

CAPÍTULO III

METODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. NIVEL, EJES Y DIMENSIONES DE ANÁLISIS.....	56
3.1.1. NIVEL DE ANÁLISIS.....	56
3.1.2. EJES DE ANÁLISIS	56
3.1.3. DIMENSIONES DE ANÁLISIS.....	56
3.2. UNIDAD DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN	57
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	57
3.4. UNIVERSO Y MUESTRA DE ESTUDIO	57
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	59
3.5.1. FUENTES PRIMARIAS O TRABAJO DE CAMPO	59
3.5.2. FUENTES SECUNDARIAS O DOCUMENTARIAS	59
3.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	59

CAPÍTULO IV**CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

4.1. ETIMOLOGÍA.....	61
4.2. HISTORIA	61
4.2.1. HISTORIAS RECIENTES.....	62
4.3. CARACTERÍSTICAS DE LA CIUDAD DE ILAVE.....	63
4.3.1. UBICACIÓN	63
4.3.2. LIMITES	63
4.3.3. COORDENADAS FÍSICAS	63
4.3.4. TEMPERATURA Y CLIMA	64
4.3.5. ALTITUDES	64
4.4. ECONOMÍA	64
4.5. VÍAS DE COMUNICACIÓN.....	65
4.6. POBLACIÓN	65
4.7. GRÁFICO N° 01: UBICACIÓN DE LA CIUDAD DE ILAVE	66

CAPÍTULO V**EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

5.1. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA FAMILIAR EN LA CIUDAD DE ILAVE.....	67
5.1.1. GRUPOS DE EDAD	67
5.1.2. PROCEDENCIA	69
5.1.3. MIEMBROS DE FAMILIA	71
5.1.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	73
5.1.5. ESTADO CIVIL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	74
5.1.6. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.....	76
5.1.7. MONTO DE INGRESO FAMILIAR.....	77
5.1.8. GRADO DE INSTRUCCIÓN DEL AGRESOR DE VIOLENCIA FAMILIAR .	78
5.1.9. VECES QUE FUERON AGREDIDAS POR VIOLENCIA FAMILIAR	80
5.2. CAUSAS PRINCIPALES DE VIOLENCIA FAMILIAR	81
5.2.1. TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.....	82
5.2.2. VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR: CAUSAS DE AGRESIÓN	83
5.2.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS	86
5.2.3.1. CAUSAS QUE GENERAN LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	86
5.3. CONSECUENCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	89
5.3.1. VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR: CONSECUENCIAS	89

5.3.2. ESTADO DE DEPRESIÓN	91
5.3.3. CONJUNTO DE SÍNTOMAS DEPRESIVOS	92
5.3.4. SENTIMIENTO VALORATIVO: AUTOESTIMA	95
5.3.5. PRUEBA DE HIPÓTESIS	97
5.3.5.1. CONSECUENCIAS QUE GENERAN LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	97
5.4. INFORMACIÓN O CONOCIMIENTO SOBRE EL SISTEMA LEGAL DE PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	100
5.4.1. CONOCIMIENTO DEL SISTEMA LEGAL VIGENTE LEY N° 26260.....	100
5.4.2. MODO DE INFORMACIÓN SOBRE LA LEY N° 26260	102
5.4.3. CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY N° 26260	104
5.4.4. DESEOS DE RECIBIR CAPACITACIÓN	106
5.4.5. PRUEBA DE HIPÓTESIS.	108
5.4.5.1. CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DEL SISTEMA LEGAL FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	108
CONCLUSIONES	111
RECOMENDACIONES	113
BIBLIOGRAFÍA	116
ANEXOS	119

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 01: estructuras de mujeres de la ciudad de ilave según grupo de edad.	68
TABLA N° 02: Procedencia	70
TABLA N° 03: Número de miembros de familia.....	72
TABLA N° 04: Actividad económica del jefe de familia	73
TABLA N° 05: Estado civil	75
TABLA N° 06: Grado de instrucción de la victima	76
TABLA N° 07: Ingreso familiar mensual	77
TABLA N° 08: Grado de instrucción del agresor	79
TABLA N° 09: Cantidad de veces de agresión.....	81
TABLA N° 10: Tipo de violencia.....	83
TABLA N° 11: Causas de agresión	84
TABLA N° 12: Consecuencias de la violencia familiar	90
TABLA N° 13: Síndrome depresivo.....	92
TABLA N° 14: Síntomas de la depresión	94
TABLA N° 15: Estado de autoestima	96
TABLA N° 16: Conocimiento de la ley N° 26260.....	102
TABLA N° 17: Modo de información sobre la ley N° 26260	103
TABLA N° 18: Conocimiento adquirido	105
TABLA N° 19: Deseos de recibir capacitación	107
TABLA DE CONTINGENCIA N° 01.....	87
TABLA DE CONTINGENCIA N° 02.....	98
TABLA DE CONTINGENCIA N° 03.....	108

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 01: Ubicación de la ciudad de Ilave.....	66
GRÁFICO N° 02: Edad.....	69
GRÁFICO N° 03: Procedencia.....	70
GRÁFICO N° 04: Número de miembros de familia.....	72
GRÁFICO N° 05: Actividad económica del jefe de familia.....	74
GRÁFICO N° 06: Ingreso familiar mensual.....	78
GRÁFICO N° 07: Causas de agresión.....	85
GRÁFICO N° 08: Consecuencias de la violencia familiar.....	91
GRÁFICO N° 09: Síntomas de depresión.....	94
GRÁFICO N° 10: Estado de autoestima.....	96
GRÁFICO N° 11: Conocimiento de la ley N° 26260.....	104

RESUMEN

El presente trabajo de investigación “Violencia familiar en mujeres de la ciudad de Ilave 2013” tiene como objetivo principal determinar las causas, consecuencias e información o conocimiento del sistema legal de protección a la mujer contra la violencia familiar en mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave. Donde La violencia familiar es un problema a nivel mundial y nuestro país el Perú no es ajeno a este fenómeno social, en el cual radica mi preocupación ya que la violencia familiar es solo el inicio de otras consecuencias y otro tipo de fenómenos sociales.

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo con un enfoque cuantitativo. Para lo cual se realizó 253 encuestas siendo el tamaño de muestra, aplicado a cuatro instituciones tutelares de la ciudad de Ilave, donde acuden mujeres que sufren violencia familiar de 18 a 45 años de edad, siendo una edad promedio de fertilidad para concebir o procrear.

Teniendo como información básica de la encuesta realizada en la ciudad de Ilave, que las mujeres de 18 a 45 años de edad que sufren violencia familiar son convivientes con un mayor número de registros, en segundo lugar, las casadas, seguido de las separadas y por último con un menor número de registro las mujeres solteras.

Aplicando la encuesta y el uso del programa SPSS versión 21 y la Chi Cuadrada se obtuvo los siguientes resultados:

Como resultado de la Chi Cuadrada de la primera hipótesis, se determinó que la causa fundamental de la violencia familiar que sufren las mujeres de 18 a 45 años de edad es la incompatibilidad de caracteres.

El segundo resultado de la Chi Cuadrada de la hipótesis, se determinó que la principal consecuencia de la violencia familiar que sufren las mujeres de 18 a 45 años de edad son las lesiones físicas y traumas psicológicas.

El último resultado de la Chi Cuadrada de la hipótesis, se determinó que el desconocimiento del sistema legal de protección a la mujer de 18 a 45 años de edad sobre violencia familiar en la ciudad de Ilave trae consigo secuelas negativas en el aumento de los casos de violencia familiar.

Para comprender el fenómeno de la Violencia Familiar, es necesario comenzar por el análisis de los factores mediante la información básica que causan dichos actos de agresión por parte de los victimarios y las consecuencias que traen consigo las victimizadas después de un acto de agresión. Así mismo analizar los factores que legitiman culturalmente; de esta forma podremos comprender mejor el ¿por qué? de este tipo de conducta y poder proponer las adecuadas acciones y propuesta que nos sirvan para disminuir este fenómeno social.

PALABRAS CLAVE: Violencia familiar, causas de la violencia familiar, consecuencias de la violencia familiar, sistema legal, protección a la mujer, secuelas de violencia familiar.

ABSTRACT

The present research work "Family violence in women of the city of Ilave 2013" has as main objective to determine the causes, consequences and information or knowledge of the legal system of protection of women against family violence in women from 18 to 45 years of age of the city of Ilave. Where family violence is a problem worldwide and our country Peru is not alien to this social phenomenon, which is my concern because family violence is only the beginning of other consequences and other social phenomena.

In the present investigation the descriptive method with a quantitative approach was used. For this purpose, 253 surveys were carried out, the size of the sample being applied to four tutelary institutions in the city of Ilave, where women who suffer family violence between 18 and 45 years old attend, with an average age of fertility to conceive or procreate.

Taking as basic information from the survey conducted in the city of Ilave, that women between 18 and 45 years of age who suffer domestic violence are cohabiting with a greater number of registers, secondly, married couples, followed by separated ones and by last with a lower registration number single woman.

Applying the survey and the use of the SPSS version 21 and the Chi-square program, the following results were obtained: As a result of the Chi-square of the first hypothesis, it was determined that the fundamental cause of family violence suffered by women aged 18 to 45 years is the incompatibility of characters.

The second result of the Chi-square hypothesis, it was determined that the main consequence of family violence suffered by women between 18 and 45 years of age are physical injuries and psychological traumas.

The last result of the Chi-square of the hypothesis, it was determined that the ignorance of the legal system of protection to women from 18 to 45 years of age on family violence in the city of Ilave brings with it negative consequences in the increase of cases of domestic violence.

In order to understand the phenomenon of Family Violence, it is necessary to begin by analyzing the factors through the basic information caused by these acts of aggression by the perpetrators and the consequences that come with those victimized after an act of aggression. Also analyze the factors that legitimize culturally; in this way we can better understand why? of this type of behavior and be able to propose the appropriate actions and proposals that help us to reduce this social phenomenon.

KEYWORDS: Family violence, causes of family violence, consequences of family violence, legal system, protection of women, consequences of family violence.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Durante ya mucho tiempo nos hemos encontrado con problemas sociales que son recurrentes y que no son nada nuevos, que en muchas ocasiones nos hagan creer que el Estado encontró la solución aún problema que comienza en muchas de las ocasiones la podemos considerar como una falacia.

La falta de seriedad de parte del Estado Peruano ha logrado que la violencia familiar se esté convirtiendo en un verdadero problema social.

Es una pena que en el inicio de un nuevo siglo la dogmática del derecho peruano, siga discutiendo sobre si el matrimonio es no contrato o sobre si la familia es una institución solamente jurídica o social, creo que por mucho estos conceptos has sido dejados atrás en la comunidad internacional, no creo que podamos partir a una estructura de un derecho libre de tanta basura, si no iniciamos por entender que el derecho como ciencia debe actualizarse, modernizarse ser dinámico y crecer, nuestro derecho , y es lamentable reconocerlo será, una piedra mas donde el oleaje dejara solo la espuma como recuerdo de que alguna vez toco una ola, hablando claro está de manera retórica,

Son innumerables las formas la violencia familiar. Puede pensarse en violencia hacia los mayores, entre cónyuges, hacia los niños, las mujeres, los hombres, los discapacitados, etc. Además siempre es difícil precisar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser física o psíquica, y ocurre en todas las clases sociales, culturas y edades la mayoría de las veces se trata de los adultos hacia una o varios individuos.

En la práctica el maltrato tiende a "naturalizarse" es decir se torna cotidiano sobre todo a través de conductas violentas que no son sancionadas como tales. Muchas personas que

maltratan son consideradas (y se consideran a sí mismos) como de mayor poder hacia quienes son considerados (se piensan a sí mismos) como de menor poder.

Cabe destacar que las personas que sufren estas situaciones suelen ocupar un lugar relativamente de mayor vulnerabilidad dentro del grupo familiar. En este sentido la violencia hacia los niños y las mujeres, estadísticamente reviste la mayor casuística, en cambio los hombres maltratados son solo el 2% de los casos de maltrato (por lo general hombres mayores y debilitados tanto físicamente como económicamente respecto a sus parejas mujeres).

Por lo general quienes padecen estas situaciones tienen reticencia a denunciar lo que ocurre. Los motivos de este recelo ocupan desde hace muchos años a investigadores y profesionales. Por un lado porque se mantiene una espera de un cambio espontáneo de quién arremete, por otro lado se aceptan las disculpas (típicas) de quién arremete, y se creen las promesas que no se lo volverá a hacer (otro rasgo característico), también influye el temor al prejuicio social, las convicciones ético – religiosas, la dependencia económica, el miedo a represalias, la falta de esperanzas en la eficiencia de los trámites jurídicos, etc. Pero quizás el punto más álgido del razonamiento sobre el maltrato se evidencia en el sostenimiento del vínculo violento. En este sentido entran en consideración tanto el aplastamiento psíquico, la baja autoestima, la educación violenta, como también una consideración al suponer una relación signada de vicios y sistemas psíquicos o relacionales, o un posible montaje estructural subjetivo que impide romper el tipo de relación, etc.

Es el estado el que debe velar por la protección de las personas involucradas, mediante acciones concretas tales como el dictado de leyes y demás normativas jurídicas, y la generación de espacios educativos, de contención e intervención comunitaria. Cabe destacarse que la represión por parte del estado al agresor no soluciona el problema, por lo que resulta esperable el fomento de una pronta asistencia psicológica hacia él, la, o los

agresores que en muchos casos ejerce violencia sólo en la intimidad familiar y privada, ya que en otros ámbitos poseen un comportamiento cordial y afectuoso.

El maltrato se presenta muchas veces como una espiral creciente de violencia que, se alimenta ante la pasividad o inadecuada respuesta de los organismos competentes, tanto judiciales como policiales, por lo que los efectos de la Ley penal para cortar esa espiral son enormemente importantes.

No obstante ante esa pasividad, las personas en una sociedad civilizada y moderna como la actual deben actuar, como también la víctima debe reconocerse como tal, los maltratos físicos, siempre comienzan con los psíquicos, un maltratador psíquico acaba convirtiéndose en un maltratador físico. Por consiguiente, en ningún caso debe permitirse la violencia psíquica y por supuesto la habitualidad en ella, ya que seguramente esa violencia irá creciendo, hasta detonar.

En la actualidad se entremezcla la violencia de género con la violencia familiar, la violencia de género es una violencia ejercitada específicamente en una de las personas del entorno familiar, generalmente la mujer.

La violencia familiar, es algo más extenso, en ella se pueden incluir tanto a la mujer como a los menores o también a los enfermos y por su puesto a los ancianos.

En nuestra legislación peruana, fundamentalmente se recoge y penaliza específicamente la violencia de género no así la familiar, debido tal vez al populismo electoralista de los políticos.

PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETO DE ESTUDIO

1.1. Planteamiento del Problema

La violencia se puede definir como el uso de una fuerza abierta u oculta con el fin de obtener de un individuo o grupo lo que no quieren libremente. El tema de la violencia está estrechamente vinculado al poder, toda situación de violencia es una situación de poder. “Hacia fines del siglo XIX, factores como la industrialización, la urbanización y la inmigración contribuían a la emergencia de nuevos problemas sociales, a la intensificación de los ya existentes y a nuevas formas de conciencia pública acerca de ellos”. La incipiente difusión de pensadores liberales contribuía a la emergencia de sentimientos de responsabilidad social (Inofuente, 2005: 19).

El Perú fue uno de los primeros países en América Latina que ha adoptado leyes contra la violencia familiar, a partir de las políticas públicas con una perspectiva multisectorial y multidisciplinaria:

La normatividad contra la violencia familiar en el Perú en la ley de protección contra la violencia familiar N° 26260, en junio de 1997, aprobado por decreto supremo N° 006-97-JUS y el reglamento del Texto Único Ordenado aprobado por decreto supremo N°002-98-JUS del 26 de febrero de cada 10 mujeres en el Perú 8 son víctimas de violencia familiar, es importante saber cuántas de estas mujeres conocen sus derechos, porque a raíz de este fenómeno social se generan otras anomalías sociales que no permiten un desarrollo social (Inofuente, op. cit., 21).

“En la región sur del Perú, especialmente la región de Puno, Juliaca e Ilave al igual que muchas regiones de nuestro país, la violencia familiar se encuentra enraizada en las actitudes, normas y patrones socioculturales de una cultura patriarcal que subordina y discrimina a los componentes de una familia, específicamente a la mujer”, manifestándose mediante el maltrato, por lo que erradicarla va a suponer un proceso de cambio cultural tanto para el agresor como para la víctima. La violencia familiar es muy frecuente en nuestro medio, se produce en todos los sectores sociales, sin importar el nivel socioeconómico, ni educativo del agresor y de la víctima, generando un aislamiento social que no le va a permitir enfrentar o salir de una relación de agresión (Quinto, 2010: 09).

En la Ciudad de Ilave la violencia familiar es un problema latente ya que nuestra preocupación radica en la disminución de autoestima, tipos de maltrato al que se someten las mujeres, madres de familia que cumplen una función muy importante como es educar a sus hijos, está a su vez podría afectar en la formación de los hijos al presenciar constantemente un ambiente de maltrato dentro de su hogar para los hijos puede formar parte de su esquema mental el cual repercute en su desarrollo personal tanto dentro de su hogar, en la escuela, en su entorno social, por tal razón la violencia familiar, es un fenómeno social de mucha importancia ya que la familia es el núcleo de la sociedad (Quinto, op.cit.,10)

Además, la violencia en Ilave se ha tornado cada vez más frecuente, la cual ha afectado a las mujeres ilaveñas, pues muchas de ellas han optado por denunciar a sus agresores (cónyuges, esposos, parejas y ex parejas). No obstante, no solo los esposos maltratan a sus esposas, sino que son los hijos quienes también recurren a este tipo de actos, quien muchas veces llega a su casa en estado de ebriedad y las golpean para lo cual es necesario alzar la voz. “En cada uno de estos casos de violencia familiar en Ilave existe un temor por denunciar el maltrato

por parte de las lugareñas, que muchas veces viven amenazadas por sus agresores o aguantan a sus hijos por la imagen de la familia. Según datos del CEM Ilave, solo el 10% llegan a juicios y un 90% no lo hace, porque no creen en la justicia y en otros casos suelen terminar reconciliándose”, para lo cual se anima a las lugareñas denunciar un maltrato que vaya en contra de la mujer y así poder disminuir este mal que aqueja a las mujeres ilaveñas. (Apaza, 2014: 14)

Por lo cual se pone de manifiesto que mientras exista violencia familiar a nivel nacional, regional y local, por resolver, siempre existirán interrogantes que plantearse, así como dificultad para poder superar el desafío, está planteado que el gobierno, así como la sociedad civil en su conjunto, busquen salidas viables para enfrentar esta aguda problemática.

Pregunta general

- ¿Cuáles son las causas, consecuencias e información sobre violencia familiar que tienen las mujeres de 18 a 45 años de edad en la ciudad de Ilave?

Preguntas específicas

- ¿Cuáles son las causas principales que generan violencia familiar contra las mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave?
- ¿Cuáles son las consecuencias de la violencia familiar en mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave?
- ¿Qué información o conocimiento tienen las mujeres de 18 a 45 años de edad sobre el sistema legal de protección a la mujer contra la violencia familiar en la ciudad de Ilave?

1.2. Antecedentes de la Investigación

Andrés Inofuente en su tesis “Problemática de la violencia familiar en Puno” (2005) concluye que la violencia familiar en la ciudad de Puno a través de los años resulta ser una de las manifestaciones más graves y de alarmantes dimensiones, que tiene un alto grado de crecimiento sobre todo de alarmantes dimensiones, que tiene un alto grado de crecimiento sobre todo en los meses de festividad. La violencia familiar en el Perú afecta al 74% de hogares, la última encuesta demográfica y de salud familiar del Instituto Nacional de Salud Mental (INSM) realizada en el 2013, señala que el 74.1% de los hogares del país es afectado por la violencia familiar, según Yuri Cutipe, director ejecutivo de salud colectiva de este organismo, también detalló que este problema comprende la violencia contra la mujer, el maltrato infantil o violencia contra el hombre entre otras formas de agresión, se expresa con más énfasis en regiones como Huancavelica, Apurímac, Junín, Loreto, Cuzco y Tumbes.

Haydee Sagua (2003) en su tesis “Violencia familiar y sus efectos en la niñez” considera que una de las principales causas de la violencia familiar son los aspectos socio-económicos y culturales de la familia, los cuales se plasman en una violencia bio-psico-social de la persona.

José Andia (2002) en su ponencia “Violencia familiar y políticas sociales en el Perú” concluye que con respecto a la violencia familiar, la respuesta que ofrece nuestro sistema legal resulta bastante limitado; a lo largo de nuestra historia legislativa, la reacción estatal a este problema se ha enfocado en el agravamiento de las penas para el agresor, no obstante desde la década de los 90 para adelante se viene realizando esfuerzos importantes por parte del estado y de la sociedad civil por enfrentar el problema de la violencia familiar.

Jenny Sánchez (2001) en su tesis “Violencia familiar en relación de pareja DEMUNA” manifiesta que la violencia y sus manifestaciones en la sociedad y familia, se han convertido

en un grave problema social expresado en las relaciones de violencia entre la pareja, cuya reproducción es cotidiana y sus implicancias aún son insuficientemente atendidas por las políticas sociales que desconocen las verdaderas dimensiones de la misma, que forma parte de la llamada “criminalidad oculta”

Yuri Beltrán (2001). En su tesis “Políticas sociales de atención y prevención de la violencia intrafamiliar”. Las experiencias del distrito Federal 1997-2000 indica que la violencia familiar no se trata de forma particular, sino más bien su intención es estudiarla como una experiencia de política pública, buscar también los orígenes y manifestaciones de la exclusión y desigualdad que pueda existir entre agresor y agredido. Así como también nos dice que la violencia familiar es un problema social y que para erradicarla tanto el Estado, Gobierno, así como las instituciones competentes deben crear centros de atención gratuita con personal especializado y profesionales competentes. En donde refiere que la violencia familiar es un problema no resuelto aún y que el maltrato físico del varón hacia las mujeres es una expresión diaria que se da en todos los estratos sociales; la violencia familiar no toma en cuenta el nivel educativo, edad, profesión u ocupación, ni el status social o procedencia de la pareja.

Carlos Parodi (1997) en su libro “Economía de las políticas sociales”, manifiesta que las políticas sociales de lucha contra la violencia familiar en el Perú han orientado sus acciones a partir de la promulgación de Leyes contra la violencia Familiar y la vigencia y reconocimiento al código de los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y de la declaración universal de los derechos humanos. Estas políticas sociales de lucha contra la violencia familiar se ubican dentro de políticas de servicios sociales.

Edith Quinto (2010) “Violencia familiar en Juliaca un estudio de casos” sostiene en su tesis que; en la región Puno, según el reporte de varias instituciones, la provincia de San Román, está liderando el primer lugar en casos de violencia familiar. En una conferencia de prensa,

la defensoría del pueblo, el ministerio de la mujer, aldeas infantiles, y la mesa de concertación de lucha contra la pobreza, entre otras organizaciones, de San Román. Según el reporte el año 2012 se presentaron 1,342 casos de violencia familiar, mientras que en el 2013 se registran 932 casos en lo que va el año.

A nivel de Ilave en lo que va del año, las denuncias de violencia contra la mujer se incrementaron de manera considerable en la localidad de Ilave, la comisaría de la policía nacional indicó desde esa instancia, a diario se registran de cuatro a cinco denuncias por violencia familiar, siendo la mayoría por maltrato moral y psicológico a las mujeres. Asimismo, un promedio de 50% de mujeres se resisten a seguir el proceso de denuncia, mientras que otra parte son derivadas a la fiscalía provincial de la familia de Ilave. (Diario Correo Puno, febrero, 2014)

Por su parte, la mesa multisectorial de lucha contra la violencia familiar y sexual de Ilave se reúnen, a fin de programar actividades mancomunadas para prevenir más casos de violencia contra la mujer indica que de abril hasta la fecha el Centro de Emergencia Mujer en la ciudad de Ilave, reportó 138 denuncias por violencia familiar, de las cuales 63 fueron por maltrato físico y 75, por agresión psicológica. Donde recibe diariamente un promedio de dos a tres personas quienes llegan a hacer sus denuncias por violencia. Asimismo, se sabe que el Centro de Emergencia mujer de Ilave, recibió la mayor parte de denuncias en el mes de junio y agosto. (Diario Perú 21, junio 2014)

La violencia contra la mujer, se ha ido incrementando de una manera alarmante para nuestra localidad y sobre todo para las mujeres que día a día son maltratadas física y psicológicamente, la cual se ha tornado como el pan de cada día, las consecuencias pueden ser graves y fatales. Por callar una agresión algunas mujeres llegan al hospital y otras no viven para contarlo, bien se dice que madre es quien sufre los dolores de parto para tener a

su hijo en sus brazos y luego enseñarles a caminar, hablar y a vivir, sin embargo, esta frase decae cuando existe violencia familiar en el hogar y los más perjudicados siempre son los niños quienes a su corta edad observan esa cruel realidad que les tocó vivir y otros crecen sin compañía de su padre ni madre. Es triste decirlo, pero lamentablemente está es la realidad que vive nuestra localidad, no solo los esposos maltratan a sus esposas si no que son los hijos quienes también recurren a este tipo de actos. (Diario Sin fronteras, marzo, 2014)

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General.

- Determinar las causas, consecuencias e información sobre violencia familiar en las mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave.

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Conocer las causas principales que generan violencia familiar en mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave.
- Analizar las principales consecuencias de violencia familiar en mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave.
- Determinar la información o conocimiento del sistema legal de protección a la mujer contra la violencia familiar, en mujeres de 18 a 45 años de edad, en la ciudad de Ilave.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Marco teórico

Para la presente investigación se tendrá en cuenta los siguientes aportes que estudian la violencia familiar en mujeres.

2.1.1. Violencia familiar.

La violencia familiar es un fenómeno que se estudia a nivel mundial, para poder entenderlo y conocer las causas para contribuir a desenmascararlo, ya que tradicionalmente la violencia familiar era un problema invisible por quienes la sufrían, lo desconocían o lo negaban, y cuando por alguna circunstancia salía a la luz, los mismos profesionales ignoraban las técnicas específicas para su comprensión y manejo; pero en realidad es un problema tan antiguo como la familia misma.

La violencia familiar es un problema que puede definirse como “aquel acto de poder u omisión recurrente, intencional o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente” a cualquier miembro de la familia dentro y fuera del domicilio familiar que tenga alguna relación de parentesco por consanguineidad, tenga o lo haya tenido por afinidad civil, matrimonial, concubinato o mantenga relación de hecho y que tiene por efecto causar daño (Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar; 1996: 2) Son innumerables las formas de violencia familiar, puede pensarse en violencia hacia los mayores, entre conyugues, hacia los niños, las mujeres, los hombres, los discapacitados, etc. Puede ser violencia física toda acción que implique el uso de la fuerza contra otra persona, puede consistir en: golpes, patadas, lanzar objetos, empujones, cachetadas, rasguños y cualquier otra conducta que atente contra la integridad, marcas o no al cuerpo. Violencia verbal, esta forma de violencia es una de las manifestaciones de

violencia emocional, se da cuando una persona dice cosas mortificantes a otra. Por ejemplo, cuando un esposo o compañero, ya sea en privado o en público dice: estás loca o no sirves para nada. La violencia emocional, acto que realiza una persona a otra para humillarla y controlarla, esto se puede producir por amenazas, manipulación, humillaciones, acusaciones falsas, vigilancia, aislamiento o persecución. Violencia sexual, es toda acción que implique el uso de la fuerza, la coerción, el chantaje, el soborno, la intimidación a otra persona que lleve a cabo un acto sexual u otras acciones sexuales no deseadas. Una más es la violencia patrimonial, es aquella que está dirigida contra los bienes y pertenencias, por ejemplo: destrucción o revisión de correspondencia, papeles personales, que quiten el salario o que vendan a una persona.

“Es muy común que las mujeres sometidas a la violencia sufran varias o todas sus manifestaciones de la violencia y lesionan su identidad, autoestima y autodeterminación como seres humanos. Para poder comprender el fenómeno, se debe comenzar por el análisis de los factores que legitiman el problema”, en la práctica el maltrato tiende a naturalizarse, es decir, que se torna cotidiano sobre todo a través de conductas violentas que son sancionadas. Muchas personas que maltratan son consideradas como de mayor fuerza hacia quienes son considerados como de menor poder. (Larraín; 1997: 21)

Cabe destacar que las personas que sufren estas situaciones suelen ocupar un lugar relativamente de mayor vulnerabilidad dentro de la familia. Por lo general quienes padecen estas situaciones tienen resistencia a denunciar lo que ocurre. Por un lado, porque se mantienen de un cambio espontáneo de quien arremete, por otro lado, se aceptan las disculpas típicas de quien arremete, y se creen las promesas que no lo volverán a hacer; también influye el temor al juicio social, las convicciones ético-religiosas, la dependencia económica, el miedo a la represalia, la falta de esperanza en la eficacia de los trámites jurídicos, etc.

Algunos especialistas se refieren al maltrato de mujeres como el síndrome de la mujer maltratada. Si bien hay un importante número de hombres golpeados, la mayoría de personas se trata del género femenino. Desde el punto de vista estadístico ocurre en todas las edades en la cual en primer lugar destaca entre los 30 y 39 años, luego entre los 20 y 29 años de edad, 40 a 49 años de edad y por último entre los 15 y 19 años. Las mujeres casadas constituyen un total del 66% de esta cifra estadística. Se debe considerar el daño emocional y los efectos a corto y largo plazo que provocan los maltratos. En ocasiones se tratan de golpeadores que fueron maltratados en la infancia, un 56%, al intervenir patrones de repetición de los modelos de crianza parentales en los diferentes tipos de castigo administrado a sus hijos, pero no ocurre de este modo necesariamente. (Larraín; 1997: 27)

Frente a las manifestaciones de violencia, la respuesta que ofrece nuestro sistema legal resulta bastante limitado. A lo largo de nuestra historia legislativa, la reacción estatal a este problema se ha focalizado en el agravamiento de pena para el agresor (plataforma de la mujer; 1996)

2.1.1.1. Círculo de la violencia familiar

Darío Jaramillo se refiere en como círculo de la violencia familiar lo siguiente: “Cuando una pareja está empezando su relación es muy difícil que aparezca la violencia, cada miembro de la pareja muestra su mejor faceta. La posibilidad de que la pareja termine es muy alta si ocurriera algún episodio de violencia. La dinámica de la violencia intrafamiliar existe como un ciclo que pasa por tres fases, las que difieren en duración según los casos”. Es importante aclarar que el agresor no se detiene por sí solo. Si la pareja permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.

Fase 1. Acumulación de tensión:

- A medida que la relación continúa, se incrementa la demanda así como el stress.
- Hay un incremento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja. Por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas.
- El comportamiento violento es reforzado por el alivio de la tensión luego de la violencia.
- La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y del abuso físico.
- La pareja intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia. Por ejemplo: mantener la casa cada vez más limpia, a los hijos más silenciosos, etc.
- El abuso físico y verbal continúa.
- La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.
- El violento se pone obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está, etc.)
- El violento trata de aislar a la víctima de su familia y amistades. Puede decirle, por ejemplo, que si se aman no necesitan a nadie más, o que los de afuera son de palo, o que le llenan la cabeza, o que están locos etc.

Esta fase difiere según los casos. La duración puede ser de semanas, días, meses o años. Se va acortando con el transcurrir del tiempo.

Fase 2. Episodio agudo de violencia

- Aparece la necesidad de descargar las tensiones acumuladas.

- El abusador hace una elección acerca de su violencia. Decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.
- Como resultado del episodio la tensión y el “stress” desaparecen en el abusador. Si hay intervención policial él se muestra calmo y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida e histérica debido a la violencia padecida.

Fase 3. Etapa de calma, arrepentimiento o luna de miel

- Se caracteriza por un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.
- En esta fase, puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en la situación a futuro. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda, prometen no volver a hacerlo, etc.
- Si no hay intervención y la relación continúa, hay una gran posibilidad de que la violencia haga una escalada y su severidad aumente.
- A menos que el golpeador reciba ayuda para aprender métodos apropiados para manejar su stress, esta etapa sólo durará un tiempo y se volverá a comenzar el ciclo, que se retroalimenta a sí mismo.uego de un tiempo se vuelva a la primera fase y todo comienza otra vez.
- El hombre agresor no se cura por sí solo, debe tener un tratamiento. Si la esposa permanece junto a él, el ciclo va a comenzar una y otra vez, cada vez con más violencia.



Fuente: Un modelo para orientar la atención integral a la violencia familiar. Dario Jaramillo -1998

2.1.2. Tipos de violencia

Habitualmente este tipo de violencia no se produce de forma aislada, sino que sigue un patrón constante en el tiempo. Los principales sujetos pasivos son las mujeres, niños y personas dependientes. Lo que todas las formas de violencia familiar tienen en común es que constituyen un abuso de poder y de confianza, Dada la complejidad y variedad del fenómeno, es muy difícil conocer sus dimensiones globales.

Cabe añadir que la dogmática considera de forma unánime que el término violencia se refiere tanto a violencia física como psicológica, considerándose igualmente tanto las lesiones físicas como las psicológicas. Considerando a la violencia como una situación en la que una persona con más poder. Los dos ejes de desequilibrio de poder dentro de la familia están dados por el género y por la edad.

El término de violencia familiar alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre los miembros de una familia. Se denomina relación de abuso

aquella forma de interacción que, enmarca en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que por acción o por omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación. Para poder definir una situación familiar como un caso de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica. Cuando hablamos de violencia familiar nos referimos, a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo intrafamiliar. (Corsi; 2003: 23)

“La definición de violencia familiar, tomada en sentido más amplio, como las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo intrafamiliar, muestra que cualquier miembro de la familia cualquiera sea el sexo o edad puede ser victimario o víctima de la relación abusiva.” La violencia familiar es todo acto agresivo o no acto entre personas que están unidas por lazos de consanguinidad o afinidad; Por haber concebido hijos(as) entre ellos, aún no convivan; por razón del matrimonio o convivencia; y por toda aquella situación que deje entrever relaciones familiares no formales como las que surge entre los dueños de casa y la persona que llevan para que les sirva como doméstica. (Larraín; 1997: 33)

Cabe señalar entonces, que “los roles en el tema de violencia familiar no son fundamentales ni exclusivos, es decir la persona agresiva en una oportunidad, no lo va a ser siempre; así mismo, la persona agredida en algunas oportunidades puede asumir el rol de agresora.” Esto significa que los roles que asumimos como agresores o agredidos van a ser modificados de acuerdo a las circunstancias en la que uno se encuentre o frente a quien se encuentre. Debemos de ser muy claros para precisar que el concepto de violencia familiar no debe ser equiparado ni debe de entenderse como sinónimo de violencia contra la mujer, puesto que en algunos casos ésta es parte de la primera. Existen casos de maltrato dirigido a niños o niñas,

a adolescentes, adultos mayores o discapacitados, sin discriminación de sexo, que pueden ser considerados violencia familiar o no, de acuerdo al contexto y las características en que se realicen. (Larraín; op. cit., 35)

Es la agresión física, psicológica o sexual, cometida por el esposo o conviviente, abuelos, padres, hijos, hermanos, parientes civiles u otros familiares. También comprende a los tutores o encargados de la custodia. Afecta a todas las familias sin distinción de raza, edad, educación o condiciones socioeconómicas. (OPS; 1998: 03)

Se define como cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacciones graves, y/o reiteradas así como la violencia sexual, que se produzca entre cónyuges, ex cónyuges, ascendientes, descendientes, parientes, colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia (Ley N° 26260; 1997, 2)

2.1.3. Causas de la violencia familiar.

“Se debe tener en cuenta primeramente que la violencia familiar es un problema social muy común en la actualidad, sobre todo en los sectores de bajo nivel económico y cultural, donde debido a las carencias económicas que impiden cubrir las necesidades más importantes, es que las familias se ven afectadas por acciones violentas por parte del padre o jefe de familia, principalmente; quien adopta estas reacciones ante la presión social y ante la impotencia de no poder hacer frente a sus responsabilidades” y atender sus necesidades fundamentales; lo cual se ve acrecentado muchas veces por la falta de comprensión de su pareja, quien asume una actitud de reclamo; es por ello que el varón reacciona violentamente y maltrata a su

esposa o pareja e incluso a sus hijos; y de otro lado, también es cierto que en muchos casos la pareja maltratada coadyuva a la situación de violencia, por cuanto no la denuncia; es decir, que consciente tal actitud, la misma que continúa cuando asume una actitud de sumisión. (Aguilar y Ballón; 2014: 29)

Es importante destacar que la violencia familiar va en aumento. La falta de dinero y de trabajo trae como consecuencia, además de no poder cubrir las necesidades básicas, la inaccesibilidad a un mejor nivel educativo y cultural, por cuanto, no permite que las personas reciban una buena y adecuada formación integral, careciendo por tanto de valores, lo cual hace que las personas incidan en actitudes violentas. “En efecto, la escasez de trabajo y oportunidades de superación, la falta de educación que sufre nuestra sociedad, así como la imposibilidad de obtener estudios superiores, generan malestar en las personas y hacen que éstas adopten una actitud negativa”, se vuelcan a las calles a delinquir, adquieren malos hábitos, y descargan su violencia en su entorno social y familiar, siendo muchas veces los hijos, los más afectados, ya que desde pequeños aprenden a vivir en esos ambientes hostiles y crecen pensando que esas reacciones son normales, y cuando asumen la dirección de su propio hogar actúan de similar manera creando una reacción en cadena de nunca acabar. (Aguilar y Ballón; op. cit., 30)

La violencia ya sea física o psicológica, tiene altos índices en sectores de bajo nivel económico y social, donde escasean los alimentos, donde hay carencia de trabajo, donde las personas viven en ambientes inapropiados, lo que influye negativamente en su desarrollo social; de otro lado, también es factor negativo el ambiente que los rodea, el mismo que muchas veces no es el mejor ni el más recomendable, por cuanto desde niños aprenden a vivir con situaciones violentas y en lugares donde abunda la delincuencia, la drogadicción,

el alcoholismo, etc. que de por sí ya son problemas sociales que tornan aún más violentas a las personas que se desarrollan en ellos. Entonces otra causa de violencia familiar común en nuestra sociedad está dada por el alcoholismo y la drogadicción, los mismos que inhiben a la persona que los consume y la tornan violenta. Tanto el alcoholismo como el consumo de drogas, son hábitos malos que se han tornado comunes en nuestra sociedad, su consumo habitual produce crisis degenerativas al consumidor quien presenta comportamientos violentos que se dirigen contra sus familias. Los hombres y las personas en general que consumen alcohol y drogas se vuelven más autoritarios y quieren ejercer su poder presionando y maltratando a su familia.

En nuestra sociedad también existen las causas de violencia generadas por el sexo y los celos, ello en cuanto a la relación de pareja. En los estratos sociales bajos generalmente, se produce que, ante la negación de las relaciones sexuales por parte de la mujer, el hombre adopta actitudes violentas que las descarga contra la mujer, obligándola incluso a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad, provocando maltrato, físico y psicológico, ya que el varón por su actitud machista considera a la mujer como de su propiedad y piensa que ésta debe hacer lo que él le pida. En cuanto a los celos, como causa de violencia, éstos se dan ante el comportamiento posesivo de la pareja. La reacción producida por los celos hace que las personas se alteren y se tornen violentas, lo que produce que se trate de imponer su autoridad y se reaccione violentamente. Al respecto, debemos tener presente, asimismo, que nuestra sociedad es machista y por ello, el varón asume actitudes autoritarias y de superioridad sobre la mujer, por lo que, a fin de establecer o hacer notar su superioridad asumen actitudes violentas contra la mujer. (Aguilar y Ballón; *ibid.* 27).

Por último podemos decir, en cuanto a las víctimas de violencia familiar que al encontrarse éstas en tal situación, adoptan una posición conformista, se sienten presionadas y subyugadas al poder de su agresor, les falta valor para denunciar los casos de violencia familiar, se sienten intimidadas y con temor de que las agresiones sean mayores si denuncian estos actos; además por cuanto siendo que mayormente la mujer es quien depende económicamente del hombre se siente minimizada y calla a fin de no empeorar la situación y de no verse desamparada, lo que sólo impide que se puedan adoptar medidas para erradicar la violencia familiar.

Debe tenerse presente que la violencia familiar es uno de los factores negativos del progreso de una sociedad, generalmente “los altos índices de violencia familiar se encuentran en países subdesarrollados, donde las principales víctimas son las mujeres y los niños (hijos) debido a la predominancia del machismo en la sociedad y a la dependencia de la mujer con respecto al varón”, que es quien generalmente trabaja o lleva dinero al hogar, lo que hace que éste se ponga en una situación de superioridad y poder que pretende ejercer siempre frente a la mujer, motivo por el cual es importante que el Gobierno adopte medidas de protección social, haciendo frente al desempleo, principalmente, y combatiendo la delincuencia con sanciones severas y ejemplares para erradicar a las personas violentas. Se debe propender y dar mayor énfasis a la reeducación; primero desde el ámbito familiar, en el hogar se deben cultivar y enseñar valores como el respeto, que a mi entender, es la base fundamental para no transgredir ni vulnerar la integridad física, emocional o psicológica del prójimo; y por su parte el gobierno debe poner mayor énfasis también en la educación, para formar personas de bien desde los niveles primarios, donde se enseñen valores, ya que los niños muchas veces provienen de ambientes hostiles y el colegio, después del hogar es el mejor lugar para

aprender los valores a los que no van a poder acceder en su medio o entorno familiar y social. (Aguilar y Ballón; *ibid*: 28).

Se debe legislar de una manera más amplia y severa acerca de este problema social, dando mejores y más adecuadas medidas de protección para las víctimas de violencia familiar y de otra parte, penas o sanciones más efectivas contra sus agresores, a fin de que no se vuelva a incidir en este problema y poco a poco se erradique de nuestra sociedad. Asimismo, se deben efectuar campañas sociales de información, para que la sociedad en conjunto adopte una actitud activa en la solución de este problema y denuncie todos los actos de violencia hasta que se pueda lograr su erradicación progresiva.” Se deben crear programas sociales de concientización a los miembros de la sociedad, a efecto de que entiendan que no es recomendable ni sano vivir en ambientes violentos y que tomen conocimiento de que la violencia es mala; creando conciencia por parte de los educadores en los niños”, para que éstos denuncien toda forma de maltrato que vean a su alrededor y de aquella que sean víctimas, a fin de castigar a los agresores y poner como modelo el hecho de que la violencia no es buena y que por tanto, debe ser erradicada de nuestra sociedad. (Aguilar y Ballón; *ibid*: 29)

2.1.4. Consecuencias de la violencia familiar

La violencia familiar puede heredarse a los hijos, a través de la repetición de patrones, esto propicia que en un futuro sus relaciones familiares sean violentas; también puede provocar traumas en las víctimas, trastornos físicos y mentales, mal desempeño de las labores escolares, en el trabajo y en las relaciones sociales en las que la víctima se desenvuelve. (Aguilar y Ballón; *ibid*: 30)

Ser víctima de violación o abuso sexual es una experiencia muy traumática y sus consecuencias pueden prolongarse por mucho tiempo. Ser víctima de violencia psicológica, física y/o sexual es una experiencia muy traumática y sus consecuencias pueden prolongarse por mucho tiempo y estas podrían ser:

a. Suicidio

En el caso de las mujeres golpeadas o agredidas sexualmente, el agotamiento emocional y físico puede conducir al suicidio. Estas muertes son un testimonio dramático de la escasez de opciones que dispone la mujer para escapar de las relaciones violentas.

b. Problemas de salud mental

Las investigaciones indican que las mujeres maltratadas experimentan enorme sufrimiento psicológico debido a la violencia. Muchas están gravemente deprimidas o ansiosas, mientras otras muestran síntomas del trastorno de estrés postraumático. Es posible que estén fatigadas en forma crónica, pero no pueden conciliar el sueño; pueden tener pesadillas o trastornos de los hábitos alimentarios; recurrir al alcohol y las drogas para disfrazar su dolor; o aislarse y retraerse, sin darse cuenta, parece, que se están metiendo en otros problemas, aunque menos graves, pero dañino igualmente.

Ser víctima de violación o abuso sexual es una experiencia muy traumática y sus consecuencias pueden prolongarse por mucho tiempo. Víctimas (mujeres, niñas y niños) que han sufrido ataques sexuales describen los siguientes sentimientos: temor, culpa, desvalorización, odio, vergüenza, depresión, asco, desconfianza, aislamiento, marginalidad, ansiedad, ser diferente (se sienten diferentes a los demás). Es un mito que

la violencia sexual, la ejercen solamente extraños, muchas violaciones y abusos son cometidos por hombres que la víctima conoce, incluyendo parejas y amigos íntimos. Por ello los ataques ocurren en cualquier momento del día. Violación y abuso sexual puede ser realizado por extraños o conocidos, pero nunca con culpa de la víctima, pues existe la errónea creencia que es la víctima quien lo provoca.

c. Daños físicos

Dentro de los daños físicos se encuentran las lesiones, que abarcan desde cortes menores con utilización de armas blancas (cuchillos, tenedores, etc.), equimosis (golpes, moretones, etc.) y fracturas, llegando hasta la discapacidad crónica. Un alto porcentaje de estas lesiones requiere tratamiento médico, aunque usualmente las personas que padecen estos daños intentan ocultar lo que les ocurre.

Otra consecuencia es el embarazo no deseado, ya sea por violación o por no usar métodos anticonceptivos; algunas mujeres tienen miedo de plantear el uso de métodos anticonceptivos con sus parejas por temor de ser golpeadas o abandonadas. Este riesgo de embarazo no deseado acarrea muchos problemas adicionales. Cuando se produce un embarazo no deseado, muchas mujeres concurren al aborto. En los países en que el aborto es ilegal, costoso o difícil de obtener, las mujeres pueden recurrir a abortos ilegales, a veces con consecuencias mortales. En los niños, las consecuencias de la violencia familiar se traducen en lesiones, que les son provocadas mientras tratan de defender a sus madres.

d. Daños psicológicos

La violencia familiar provoca consecuencias psicológicas importantes en las personas, aunque varía su grado según variables como factores de personalidad, habilidades de

afrontamiento, recursos propios, apoyo social y características específicas del maltrato (la duración y el grado de violencia) cuyas alteraciones más significativas son:

- *La ansiedad:* Que es producida por la mezcla de violencia repetida e intermitente con períodos de arrepentimiento y de ternura, provoca respuestas de alerta y de sobresaltos permanentes, sensaciones de temor, dificultades de concentración, irritabilidad y un estado de híper vigilancia. Asimismo, la víctima también presenta trastornos del sueño, pesadillas y pensamientos obsesivos acerca del maltrato y el maltratador.
- *La depresión, la pérdida de autoestima y la culpa:* son otras consecuencias provocadas por la violencia, ya que la víctima cree que la conducta de su agresor depende de su propio comportamiento y por lo tanto se siente responsable e intenta una y otra vez cambiar las conductas del maltratador. Sin embargo, cuando observa que sus expectativas fracasan, desarrolla sentimientos de culpabilidad y de fracaso: mentir, tolerar el maltrato, entre otras cosas. El malestar psicológico crónico en el que se encuentra la víctima produce una alteración en su forma de pensar que le hace sentirse incapaz de buscar ayuda, de proteger a sus hijos y a sí misma o de adoptar medidas adecuadas.
- *El aislamiento social:* Que provoca que la víctima dependa de su pareja (cuando el agresor es la pareja) social y materialmente. El maltratador aumenta cada vez más el control sobre su víctima, que se siente más vulnerable ante la sociedad y se cronifica el miedo a enfrentarse a un futuro incierto y peligroso.
- *Los trastornos psicósomáticos:* Que se manifiestan en la persona que sufre de violencia con dolores de cabeza, caída del cabello, pérdida del apetito, ansiedad

crónica, fatiga, problemas intestinales, alteraciones menstruales, etc. Son habituales las visitas al médico de cabecera para consultar estas dolencias mientras ocultan la verdadera causa que las provocan.

- *Los trastornos sexuales:* En los cuales la persona agredida pierde el interés sexual.
- *El suicidio:* En última instancia que se produce principalmente por el agotamiento emocional y físico. Las muertes son un testimonio dramático de la escasez de opciones de que dispone la mujer para escapar de las relaciones violentas.

e. Consecuencias psicológicas en niños

La violencia familiar generalmente está dirigida hacia la mujer, y por lo tanto, los hijos son siempre testigos y víctimas indirectas de la situación. Asimismo, y frecuentemente, sufren el maltrato de forma directa y experimentan el mismo tipo de actos violentos que la madre. Las reacciones más frecuentemente detectadas son los síntomas de ansiedad y depresión, sentimientos de baja autoestima, problemas en las relaciones sociales, conductas agresivas y dificultades en el rendimiento escolar.

2.1.5. La violencia familiar en nuestra legislación peruana

A fines de 1993 se promulgó la Ley 26260 que establece la política de Estado y de la sociedad frente a la violencia familiar, ley que constituye un recurso complementario al código de los niños y adolescentes porque reconoce como actos de violencia familiar los de maltrato físico y psicológico entre cónyuges, convivientes o personas que hayan procreado hijos en común, aunque no convivan, y de padres o tutores a menores de edad bajo su responsabilidad.

Hasta ahora, la Ley 26260 ha sido difundida básicamente como una ley de protección a las mujeres frente a la violencia familiar; sin embargo, sus alcances protegen a estos dos grupos humanos que mayoritariamente son afectados por estas manifestaciones de violencia: a las mujeres y a los niños en general. Esta norma tiene como objetivo fundamental comprometer al Estado en la erradicación de la violencia familiar, y está dado para prevenir y proteger a las personas que son víctimas de violencia en el ámbito de sus relaciones familiares. La importancia de esta norma radica fundamentalmente en dar medidas en los diversos niveles, siendo las más urgentes de atención:

- a. Las acciones educativo-preventivas: Tienen como objetivo fortalecer la formación escolar y extraescolar en la enseñanza de valores éticos y humanos de relaciones humanas igualitarias para precisamente, prevenir que se sigan reproduciendo las relaciones de jerarquía que ubican a unas personas en desventaja frente a otras, y que constituyen causa importante de la violencia en el interior de la familia.
- b. Las acciones organizativas: La Ley 26260 se plantea entre sus objetivos promover la participación de la comunidad en la prevención y denuncia de maltratos producidos dentro de la familia. La idea es que la organización comunal pueda participar en el control y seguimiento de las medidas que los jueces adopten frente a casos de violencia familiar.
- c. Instalación de servicios: Esta Ley ofrece la posibilidad de instalar servicios especializados. En ellos se ubican las delegaciones policiales para menores, las delegaciones para mujeres, e igualmente plantea reforzar las delegaciones policiales que existen con personal especializado para atender problemas de violencia familiar. Del mismo modo, plantea la necesidad de crear hogares temporales de refugio para víctimas

de violencia a nivel de los gobiernos locales. Un aspecto importante que ofrece esta Ley y que antes no había sido considerado en ninguna otra norma, es que se puedan diseñar programas de tratamiento a los agresores para evitar, precisamente, que el maltrato continúe y se multiplique.

- d. Acciones de capacitación: Dirigidas a los agentes de las instituciones que constituyen uno de los componentes del sistema jurídico: policías, jueces y fiscales.
- e. Acciones legales: Esta Ley ofrece mecanismos de carácter sumarísimo. Esto significa celeridad, inmediatez, es decir, un contacto directo de la autoridad con la víctima. Es un procedimiento, en principio, que no debería ser obstaculizado por ningún tipo de formalismos. Lamentablemente, la legislación se enfrenta en este aspecto con el componente cultural señalado originalmente. Porque nuestros jueces, en general, no han estado acostumbrados a aplicarse este tipo de legislación.

2.1.6. La violencia familiar en el Perú.

Según la ley sobre la política del Estado Peruano, constituyen manifestaciones de violencia familiar los actos de maltrato físico y psicológico, entre cónyuges, convivientes o personas que hayan procreado hijos en común, aunque no convivan y, de padres o tutores a menores bajo su responsabilidad.

La violencia familiar, como agresión física y psicológica lleva implícita una elaboración dentro de una estructura de poder que se refleja en las relaciones interpersonales de los miembros; es una práctica consciente, orientada, elaborada, aprendida y legitimada por quienes se sienten con más poder que otras, con más derechos que otros de intimidar y controlar. En suma, es un patrón aprendido de generación en generación. Toda violencia

familiar constituye violación a los derechos humanos y libertades individuales y colectivas y por consiguiente un obstáculo para el desarrollo de sus integrantes y del grupo familiar.

“En nuestro país, la población infantil y del adulto mayor, aún es víctima frecuente de violencia por no ser considerados como protagonistas activos de la vida familiar. Los adolescentes en el Perú también son víctimas de violencia” entre otras causas, porque esta etapa todavía es difícil de afrontar por la familia y por la misma naturaleza de ésta. (Quinto, 2010: 28)

A lo largo de nuestra historia legislativa, la reacción estatal a este problema se ha focalizado en el agravamiento de pena para el agresor. No obstante, de la década de los 90 para adelante se vienen realizando esfuerzos importantes de parte del Estado y de la sociedad civil por enfrentar el problema de la violencia familiar. El Estado peruano ha reconocido expresamente lo alarmante, grave y perjudicial de este problema y se ha pronunciado ya en el ámbito interno, con el establecimiento de políticas públicas a través de la Ley 26260 publicada el 24 de diciembre de 1993.

De acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley 26260 - Ley de protección frente a la violencia familiar, en su Artículo tercero, señala que es política permanente del Estado Peruano la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiéndose desarrollarse con este propósito acciones orientadas a encaminar al fortalecimiento de las instituciones como:

El Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), ente rector del sistema de atención integral al niño y al adolescente, la mujer, el adulto mayor y sus respectivas secretarías, es la encargada de elaborar, coordinar y ejecutar las políticas y hacer el seguimiento de programas y proyectos que aseguren un adecuado desarrollo psicosocial de

las víctimas de violencia familiar; para lo cual está realizando una labor constante, dirigida especialmente a lograr la más amplia difusión de la legislación sobre la violencia familiar, a través de:

- Centros de emergencias de atención a la mujer.
- Implementación de módulos de capacitación a distancia.
- Implementación del plan piloto de conciliación extrajudicial, la misma que ya se esté aplicándose.
- Creación de casas de refugio para víctimas de violencia.

Las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente, se crearon recién en septiembre de 1993 y en concordancia con la ley de municipalidades que faculta la instalación de DEMUNAS dentro de su local municipal. “Las DEMUNAS, son servicios que, formando parte de un sistema nacional de protección a la infancia, desde los gobiernos locales promueven y protegen los derechos de los niños y adolescentes,” el mismo que el Artículo 30 de la Ley de protección frente a la violencia familiar, establece que las DEMUNAS debidamente autorizadas podrán, en ejercicio de sus atribuciones, realizar audiencias de conciliación destinadas a resolver conflictos originados por la Violencia Familiar. (Quinto, op. cit., 28)

2.1.7. La mesa nacional multisectorial para la prevención y atención de la violencia familiar.

En materia de coordinación intersectorial, resalta “la creación y el funcionamiento de la Mesa Nacional Multisectorial para la prevención y atención de la violencia familiar, desde 1997.

Es una instancia tripartita de coordinación de acciones y concertación de objetivos de naturaleza intersectorial e interinstitucional” con envergadura nacional; en ella se encuentran representados todos los sectores públicos con responsabilidad de atender la violencia familiar desde sus distintos mandatos específicos. (Inofuente, 2005: 29)

Así, por ejemplo, son miembros de la Mesa:

- El Ministerio de Educación a través de su Oficina de Prevención Integral de la Violencia.
- El Ministerio de Salud tiene dos representantes: uno del Instituto de Salud Mental y la Responsable Nacional del Programa Mujer, Salud y Desarrollo.
- El Ministerio de la Mujer con dos representantes: una del Programa contra la Violencia Familiar y Sexual y una representante de la gerencia de Promoción de la Mujer.
- El Ministerio de Justicia representado por un miembro del Consejo Nacional de Derechos Humanos.
- Una Fiscal de Familia, que representa al Ministerio Público; · Y asiste también una representante de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República.

2.2. Marco conceptual

2.2.1. Agresión

Es la conducta mediante la cual la potencialidad agresiva se pone en acto. Las formas que adopta son diversas: motoras, verbales, gestuales, posturales, etc. Dado que toda conducta es comunicación, lo esencial de la agresión es que comunica un significado agresivo; por lo tanto, tiene un origen (agresor) y un destino (agredido) (Quinto, 2010: 30).

2.2.2. Agresividad

Es un constructo teórico en el que cabe distinguir tres dimensiones:

- a) una dimensión conductual en el sentido de conducta manifiesta la que llamamos agresión;
- b) una dimensión fisiológica en el sentido de conocimientos viscerales y autonómicos que forma parte de estados afectivos; y
- c) una dimensión vivencial o subjetiva que califica la experiencia del sujeto a la que llamaremos hostilidad (Inofuente, 2005: 29).

2.2.3. Autoestima

Es la valoración, generalmente positiva, de uno mismo. Para la psicología, se trata de la opinión emocional que los individuos tienen de sí mismos y que supera en sus causas la racionalización y la lógica. Es un sentimiento valorativo de nuestro conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que forman la personalidad. Dicho sentimiento puede cambiar con el tiempo.

2.2.4 Cultura de violencia

Es aquella en la cual la respuesta violenta ante los conflictos se ve como algo natural, normal e incluso como la única manera viable de hacer frente a los problemas y disputas que nos encontramos a diario. Por tanto, podemos exponer que actualmente vivimos en una cultura de violencia. La violencia es un comportamiento que ya debería haber desaparecido de toda sociedad civilizada, pero que todavía sigue actuando entre nosotros como si fuera el único medio para resolver los conflictos. Se pueden remarcar varios motivos por los que vivimos en una cultura de violencia, entre ellos: el maltrato, la intolerancia, la falta de diálogo

y el dejar que los conflictos se salden con violencia. En una cultura de violencia, los conflictos se gestionan a través de la violencia, siendo esta solo la consecuencia de un conflicto mal abordado, en una cultura de la paz, es a través del dialogo.

2.2.5. Género

Se refiere al género, ya sea femenino o masculino, en lugar de sexo femenino o masculino, cuando hablamos de las características de la mujer y del hombre, que son determinadas socialmente, estas características o roles que se les asigna a cada género, son un conjunto de reglas y normas aprendidas, reforzadas y sancionadas dentro de la sociedad, de la cual el hombre y la mujer forman parte (Inofuente, op. cit., 29).

2.2.6. Familia

La familia es el grupo de personas que se sienten unidad por los vínculos naturales de la sangre y del amor. La sangre une a los miembros de una familia, porque todos ellos descienden de una misma pareja y el amor porque es un sentimiento superior que experimentan recíprocamente todos ellos. El amor entre los padres se llama amor conyugal; el de los padres hacia los hijos se llama amor paternal y maternal; el de los hijos hacia los padres se llama amor filial y el de los hermanos entre si se llama amor fraternal. La familia en sentido estricto, está compuesta por los padres e hijos, pero en sentido amplio, comprende también a los parientes de los padres y a los descendientes de los hijos (Quinto, op. cit., 28).

2.2.7. Maltrato infantil

Son las acciones u omisiones con la intención de hacer un daño inmediato al niño o niña. El agresor concibe el daño como el fin principal de su agresión. Crea un síndrome en la víctima

que sobrevive, conocido como "Síndrome de maltrato infantil". Se conocen tres formas principales de maltrato infantil: físico, emocional o psicológico y por abandono o negligencia.

2.2.8. Maltrato emocional o psicológico

El hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia el niño, niña o adolescente. También se incluye el rechazo, el aislamiento, atemorizar a los niños o niñas, ignorarlos y corromperlos. Por ejemplo, decirle que no se le quiere, encerrarlo, insultarlo o decirle garabatos, burlarse de él frente a terceros, amenazarlo con golpearlo (Quinto, *ibid*: 23).

2.2.9. Maltrato físico

Todo acto de agresión intencional, que puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables, las cuales pueden variar entre leve, grave y muy grave (Quinto, *ibid*: 23).

2.2.10. Maltrato psicoemocional

Patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad (Quinto, *ibid*: 24).

2.2.11. Patriarcado

Hace referencia a una distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la cual los varones tendrían preeminencia en uno o varios aspectos, tales como la determinación de las líneas de descendencia.

El patriarcado es el territorio de la jurisdicción de un patriarca, su dignidad o el tiempo que dura ésta. El concepto también se utiliza para nombrar a la autoridad o al gobierno para la sociología, se trata de una organización social primitiva donde la autoridad es ejercida por un varón jefe. Dicho poder se extiende a parientes de un mismo linaje. En otras palabras, un patriarcado es un sistema en que los varones dominan a las mujeres. Los hombres ejercen una opresión sobre las integrantes del género femenino, apropiándose por medios pacíficos o violentos de su fuerza productiva y reproductiva.

2.2.12. Valores humanos

Son aquellas virtudes a las que asignamos tanta importancia, que no podemos ponerle precio, permitiéndonos orientar nuestras decisiones y conducta ante la vida. Lo más importante, es valorarse uno mismo y tal cual es. Porque ello nos permitirá aceptar y querer a las demás personas por lo que son y no por lo que tienen. Debemos ser más generosos y más capaces de prestar ayuda al prójimo ante determinadas circunstancias, sin esperar algo a cambio, sino por el solo hecho de sacar de uno mismo valores tan importantes para nuestro ser. No seamos superficiales, sino seamos nosotros mismos, porque ello nos ayudará a rescatar el valor humano.

El valor humano en nuestras vidas es fundamental, ya que nos permite alcanzar determinadas cosas y por sobre todo adquirir otras actitudes tan relevantes para actuar como sujetos más

comprometidos. Por ejemplo: responsabilidad, respeto, compromiso, amor, justicia, sencillez, optimismo, entre otros.

2.2.13. Violencia conyugal

Es una problemática tan extendida como oculta. Existen muchas razones por las cuales tanto la víctima como el victimario intentan disimular y ocultar la situación de maltrato. Es por eso que sólo cuando la violencia provoca graves daños físicos o psíquicos, el fenómeno se vuelve visible para los demás. Se puede describir una verdadera escalada de violencia: la primera etapa es sutil, toma la forma de agresión psicológica. En un segundo momento, aparece la violencia verbal, que viene a reforzar la agresión psicológica. El agresor insulta y denigra a la víctima (Quinto, *ibid*: 24).

2.2.14. Violencia cotidiana

Es la que se sufre diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una cola, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando nos mostramos indiferentes al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes, convirtiéndose en una selva urbana (Inofuente, *op. cit.*, 30).

2.2.15. Violencia cruzada

Un fenómeno que está siendo cada vez más común es la llamada violencia cruzada fenómeno que afecta especialmente a parejas jóvenes. Se considera a cualquier tipo de agresión, ya sea psicológica, física, o sexual que se da entre los miembros de una pareja, sea de manera simultánea, alternada o en grados de intensidad, es violencia cruzada (Corsi, 2003: 23).

2.2.16. Violencia doméstica

La violencia doméstica o familiar es una combinación de ataques físicos, acciones que nos aterrorizan y tácticas que controlan la libertad de decidir por uno mismo. Entre los ataques físicos están: pellizcar, aventar, empujar, golpear con la mano abierta o con el puño cerrado, patear, quemar, ahorcar, golpear con objetos, dañar con cualquier tipo de arma y negar o controlar el acceso a servicios de salud, entre otros (CONAPO, 2001: 12).

2.2.17. Violencia económica o patrimonial

Como una forma de amedrentar, someter o de imponer la voluntad en el otro se usan los recursos económicos o los bienes personales. Si el agresor es el jefe del hogar o el responsable del mantenimiento de la familia, le exigirá a la pareja todo tipo de explicaciones para darle dinero, o bien le dará menos cantidad de la que se necesita. Puede suceder también, que, aunque la familia necesite los recursos, le impedirá a su pareja que trabaje para que no tenga la posibilidad de tener autonomía económica y él continuar con el control sobre la familia. Otra forma de violencia económica es cuando el agresor destruye los bienes personales del otro o dispone de los recursos económicos propios y de la persona que está siendo violentada, sólo para su propio beneficio (CONAPO, op.cit., 12).

2.2.18. Violencia emocional

Es una forma de maltrato que se manifiesta con gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, intimidación, indiferencia, ignorancia, abandono afectivo, celos patológicos, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación y coacción. Con estas conductas el agresor pretende controlar al otro provocándole sentimientos de devaluación, inseguridad,

minusvalía, dependencia, y baja autoestima. Esta forma de violencia es más difícil de detectar que la violencia física, pero puede llegar a ser muy perjudicial porque además de que es progresiva, en ocasiones logra causar daños irreversibles en la personalidad del agredido (CONAPO, *ibid*: 13).

2.2.19. Violencia familiar

La violencia es aquello que se ejecuta con fuerza y brusquedad, o que se hace contra la voluntad y el gusto de uno mismo. Se trata de un comportamiento deliberado que puede ocasionar daños físicos o psíquicos a otro sujeto. Por lo general, un comportamiento violento busca obtener o imponer algo por la fuerza. Por lo tanto, la violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otros integrantes de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones, siempre y cuando el agresor y agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato (código civil: 1928. Artículo 323).

2.2.20. Violencia física

Implica el uso de la fuerza para dañar al otro con todo tipo de acciones como empujones, jalones, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas y aislamiento. El agresor puede utilizar su propio cuerpo o utilizar algún otro objeto, arma o sustancia para lograr sus propósitos. Esta forma de maltrato ocurre con menor frecuencia que la violencia psicológica, pero es mucho más visible y notoria. El agresor de manera intencional y recurrente busca controlar, sujetar, inmovilizar y causar daño en la integridad física de la persona (Inofuente, *ibid*: 32).

2.2.21. Violencia de género

La violencia de género está encaminada a crear un modelo de mujer. Desde edades tempranas, las mujeres interiorizan por las prácticas educativas familiares la necesidad de ser sumisas y obedientes y de no manifestar sus malestares o preocupaciones. La interiorización de estas representaciones se realiza a la merced de procedimientos correctivos severos (Corsi, op.cit., 30).

2.2.22. Violencia psicológica

Es la conducta agresiva que no causa daño físico pero que ve deteriorando la autoestima de las personas. Los insultos, humillaciones, persecuciones, asedio, hostilización, prohibiciones de salir o visitar a los familiares. Es también la negativa de asistir económicamente a los familiares, cuando existe la obligación de hacerlo (Inofuente, ibid: 32).

2.2.23. Violencia sexual

Se refiere en primera instancia a la violación, pero también incluye la burla, la humillación o el abandono afectivo hacia la sexualidad y las necesidades del otro. Además, está la celotipia y todo tipo de acciones, chantajes, manipulaciones o amenazas para lograr actos o prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor. Las relaciones sexuales frente a terceros y la utilización de objetos sexuales sin el consentimiento de la persona también se consideran formas de abuso sexual, que al igual que las demás, buscan el control, la manipulación y el dominio del otro (Inofuente, ibid: 32).

2.2.24. Violencia unidireccional

La violencia unidireccional es cuando una de la pareja es el que agrede. En este caso, la agresión es mutua, lo que lo hace un fenómeno complejo de abordar y tratar, incluso, de afrontar y reconocer, porque la tendencia es a racionalizar o justificar la violencia (Núñez, 2013: 3).

2.3. Hipótesis de la investigación

2.3.1. Hipótesis General

Las causas, consecuencias e información sobre violencia familiar en mujeres de 15 a 45 años de edad en la ciudad e Ilave, es diversificado.

2.3.2. Hipótesis Específica

H1.- La incompatibilidad de caracteres viene a ser la causa fundamental que genera la violencia familiar en mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave

H2.- La principal consecuencia de la violencia familiar que sufren las mujeres de 18 a 45 años de edad en la ciudad de Ilave son las lesiones físicas y traumas psicológicos.

H3.- El desconocimiento del sistema legal de protección a la mujer de 18 a 45 años de edad sobre violencia familiar en la ciudad de Ilave trae consigo el aumento de los casos de violencia familiar.

2.4. Operacionalización de variables

HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
H.E.1	CAUSAS	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de dinero. - Incompatibilidad de caracteres - Celos infundados - Machismo. - Alcoholismo y drogadicción. - Infidelidad. - Otros 	<p style="text-align: center;">ENCUESTA</p> <p style="text-align: center;">GUIA DE ENTREVISTA</p>
H.E.2	CONSECUENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Lesiones físicas - Traumas psicológicos - Destrucción del hogar. - Separación y/o Divorcio. - Pérdida del trabajo. - Violencia sexual - Depresión - Síntomas de depresión. - Estado de autoestima 	
H.E.3	INFORMACION O CONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la Ley N° 26260 - Modo de información sobre la Ley N° 26260 - Deseos de recibir capacitación. 	

VIOLENCIA
FAMILIAR EN
MUJERES DE LA
CIUDAD DE ILAVE
- 2013

CAPÍTULO III

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Nivel, ejes y dimensiones de análisis

3.1.1. Nivel de análisis

El nivel de análisis de la presente investigación es Micro regional, ya que el estudio se realizó en la ciudad de Ilave, Provincia El Collao del Departamento de Puno.

3.1.2. Ejes de análisis

Los ejes de análisis se referirán a las repercusiones posteriores a la violencia familiar que sufren las mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave en el año 2013 y estará en relación a:

- Sistema Legal: Conjunto de Leyes de Protección a la Mujer contra la Violencia Familiar.
- Comportamiento: Depresión Psicosocial.
- Frecuencias de Denuncias: Instituciones tutelares. Registro del 2013

3.1.3. Dimensiones de análisis

Las dimensiones de análisis serán en sentido político y social, ya que el estudio de investigación estará enfocado a partir del registro de denuncias realizadas en cuatro instituciones representativas de la ciudad de Ilave.

- Comisaria Policía Nacional del Perú – Ilave, Sección de Investigación de violencia familiar.

- Centro Emergencia Mujer Ilave.
- Defensoría Municipal del Niño y Adolescente DEMUNA.
- Fiscalía Sede Ilave – Fiscalía Provincial Civil Familia y Prevención del Delito.

Político: En la actualidad, las instituciones anteriormente mencionadas contribuyen en el desarrollo de aquellas personas que necesitan apoyo, sobre todo de aquellos que se encuentran en una situación de abandono y riesgo para sus vidas; es decir promover, atender y apoyar especialmente a las mujeres, niños(as) adulto mayor.

Social: Contribuir a mejorar la calidad de vida y desarrollar las potencialidades de la población femenina en situación de maltrato y violencia familiar, y que viven en situación crítica y de alto riesgo.

3.2. Unidad de análisis y observación.

La unidad de análisis estará en función a las causas, consecuencias en información sobre la base legal que tienen las mujeres de la ciudad de Ilave, que sufren violencia familiar; mientras que las unidades de observación serán las instituciones anteriormente mencionadas.

3.3. Tipo de investigación.

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo con un enfoque cuantitativo.

3.4. Universo y muestra de estudio.

El universo poblacional viene a ser el total de 745 casos registrados por violencia familiar a mujeres de 18 a 45 años de edad, registrados en las cuatro instituciones tutelares de la ciudad de Ilave que son:

- Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – Ilave.

- Centro Emergencia Mujer MIMDES Ilave.
- Fiscalía de familia El Collao – Ilave.
- Comisaria PNP- Ilave (Sección de Investigación de Violencia Familiar)

Una característica fundamental de estos casos, está conformado por mujeres de 18 a 45 años de edad, que ejercen su derecho a denunciar. Además, es necesario precisar que entre 18 a 45 años de edad es una edad promedio de fertilidad, así como también es donde mayormente se registran los casos de violencia familiar en la ciudad de Ilave. Para una mayor comprensión se puede ver detalladamente el número de los casos registrados en las instituciones tutelares. Para una mejor precisión respecto al tamaño de la muestra, esta se calculó sobre la base de la siguiente relación matemática.

Formula sin ajuste

$$n_o = \frac{Z^2 PQN}{NE^2 + Z^2 PQ}$$

En donde:

n	= Tamaño de la muestra
n_o	= Resultado parcial son ajustar la población. (Primera aproximación al tamaño de la muestra)
Z^2	= Coeficiente de Confiabilidad o nivel de seguridad o confianza (95%) Nivel de confianza $0.5 = \pm 1.96$
P	= Población
Q	= Cantidad de Población
N	= Tamaño de la población
Resolvier E^2	= Margen de error posible al (0.05)

Tamaño de la Muestra sin ajuste

$$n_o = \frac{Z^2 PQN}{NE^2 + Z^2 PQ}$$

$$n_o = \frac{(1.96)^2 * (0.5) * (0.5) * (745)}{(745) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

$$n_o = \frac{715.498}{2.8229}$$

$$n_o = 253$$

Para una mayor precisión con respecto al tamaño de muestra por institución tutelar, se aplicó una regla de tres simple siendo nuestro tamaño de muestra 253 casos, tomados en las cuatro instituciones tutelares, para una mayor comprensión le mostramos detalladamente el número de la muestra por institución detalladamente

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Fuentes primarias o trabajo de campo

- El reconocimiento de la zona de estudio: Observación Directa
- La inspección de la información disponible: Diagnostico Situacional
- Cuestionario: Encuesta socioeconómica y guía de Entrevista

3.5.2. Fuentes secundarias o documentarias

- Libros de denuncias por institución tutelar 2013.
- Informes mensuales de denuncias por violencia familiar 2013, por institución
- Tesis UNA Puno

3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Por ser una investigación explicativa, el factor de procesamiento de datos se ha realizado especialmente con un tratamiento adecuado que consiste en clasificar e interpretar los datos

según las variables correspondientes como lo amerite la investigación. El procesamiento de datos tendrá como marco general cuatro momentos.

Primer momento: En esta parte de la investigación se contrastan los datos obtenidos del trabajo de campo.

Segundo momento: Está orientado a la elaboración de base de datos, en una hoja de cálculo, que nos permitirá concatenar para que no puedan existir contradicciones de las informaciones recopiladas.

Tercer momento: En esta parte se hace referencia lo que vamos a introducir la base datos a la hoja electrónica, aplicando el programa “SPSS” versión 21.0 para obtener los primeros cuadros de salida simples de referencia y el correspondiente tratamiento estadístico, así mismo el programa Microsoft Excel para realizar los gráficos correspondientes y tener un mejor manejo de nuestra base de datos.

Cuarto momento: En esta parte de la investigación se efectúa con exhaustividad el tratamiento de interpretación para la presentación del Informe de la investigación.

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. Etimología

Sobre la procedencia del término Ilave, hay alrededor de cuatro hipótesis. La primera que proviene de “HILA AURI”, que significa río grande. La segunda, es “JILAWI”, que significa el lugar donde crecí. La tercera “JILA AUQUI”, que significa Anciano Mayor. La última, es “IÑAWI” que significa el lugar de paso por el río; por la parte menos honda o más baja (cerca), entonces esta sería la más asidera, sustentada por el padre Domingo Llanque Chana, hombre de gran canon cultural, porque Ilave se ubicó a las orillas del río Wenque, por tanto, tuvo que haber un lugar para cruzar el río; por el lugar más cerca con menos caudal para llegar a Ilave.

4.2. Historia

La ciudad de Ilave forma parte del distrito del mismo nombre que se encuentra en la provincia de El Collao de la que es capital, en el departamento de Puno. Esta ciudad que fue creada en 1991, presenta una historia habitacional que viene desde muchos años atrás, según los vestigios arqueológicos hallados en el terreno y que actualmente forman parte de los atractivos turísticos de la localidad. Entre los sitios de interés que tiene la ciudad de Ilave se encuentra la ciudad encantada de Ilave. Este lugar se encuentra al suroeste del casco urbano de Ilave y aunque la mayor proporción de la misma forma parte de otro distrito, se torna como un atractivo interesante de los límites de la ciudad.

4.2.1. Historias recientes

Con respecto a la ciudad de Ilave en los últimos años éste ha sido muy conocida por el incidente del linchamiento del alcalde Cirilo Robles Callomamani, cuyos acontecimientos lamentables que se dieron en Ilave; el linchamiento del alcalde de Ilave Cirilo Robles, este suceso trajo consigo opiniones desde el ámbito local, regional, nacional y hasta internacional.

Son varias las opiniones, pero solo citare algunas que son las siguientes:

- Un lamentable suceso, un pueblo aimara que espera la pronta solución de sus problemas (pedían la vacancia del alcalde por malas gestiones).
- En Ilave se sentía el silencio y la incertidumbre tras el linchamiento del alcalde. El diario el Correo hasta el epicentro de la descomunal trifulca; la casa donde el 26 de abril del 2004, sacaron de golpes a Cirilo Robles, para luego torturarlo hasta causarle la muerte. (Correo, 2004: 01).
- Los sangrientos sucesos ocurridos en la ciudad de Ilave, fueron ocasionados por actos de corrupción. El alcalde Robles había sido acusado por malversar fondos, por lo que una población de unos 15 mil habitantes había iniciado hace 20 días una huelga pidiendo la destitución del alcalde. (La Republica, 2004: 03).
- Por otro lado, la prensa local expresaba lo siguiente: Nadie en su sano juicio puede estar a favor del linchamiento y del crimen. Esos son actos de barbarie. Pero nadie puede acusar al otro de bárbaro, sobre todo cuando hay una elite racista que vive de espaldas al pueblo y al país. Esto es lo que mantiene en el atraso a nuestros pueblos.
- Son varios los puntos de vista de análisis y de discusión que tuvieron los medios de comunicación sobre este lamentable suceso. Pero en su mayoría los medios de prensa se preguntan lo siguiente: ¿Quién podrá explicar lo que paso realmente ese lunes 26

de abril del 2004?, ¿Qué ha significado este acontecimiento para el pueblo de Ilave?, ¿Qué sucede actualmente en Ilave?, ¿Qué consiguió el pueblo con el linchamiento del alcalde?, etc. En fin, son muchas las preguntas que se hicieron los medios de prensa sobre este acontecimiento, pero la gran mayoría de estas se queda pensando en lo siguiente por llegar hasta tal extremo de marta al alcalde.

4.3. Características de la ciudad de Ilave

4.3.1. Ubicación

El distrito de Ilave es un distrito de la provincia de El Collao, en el departamento de Puno. Está ubicado al sur de la provincia de El Collao, a una distancia de 50km de la ciudad de Puno, en el altiplano de los andes centrales. El suelo que predomina en la ciudad de Ilave está conformado por terreno areno-arcilloso, en general el suelo tiene una capacidad portante de mala a intermedia.

4.3.2. Limites

- Por el Norte: con el distrito de Acora y provincia de Puno.
- Por el Sur: con el distrito de Juli.
- Por el Este: con el Lago Titicaca y el distrito de Pilcuyo, que se desprendiera de Ilave, en 1961.
- Por el Oeste: con el distrito de Acora y Juli. Existe un punto de convergencia en la comunidad de Collpa del distrito de Juli, Acora que limitan con Santa Rosa.

4.3.3. Coordenadas físicas

- Latitudes Sur: 16° 06' 10"
- Longitud Oeste: 69° 36' 22"
- Coordenadas UTM: 19 K 435183 8219601

4.3.4. Temperatura y clima

Por su situación geográfica, el clima durante todo el año es propio del altiplano, frígido, seco y templado, estas condiciones especiales se presentan durante todo el año, por la presencia del Lago Titicaca, teniendo ligeras variaciones de acuerdo a cada estación. Su temperatura promedio fluctúa entre los 8 °C y 15 °C, la precipitación anual promedio, según la estación meteorológica es del orden de 725 mm.

Las precipitaciones obedecen a una periodicidad anual de 4 meses (diciembre a marzo). Se debe hacer notar que esta periodicidad a pesar de normar las campañas agrícolas, puede variar según características pluviales del año, originando inundaciones o sequías. En épocas de lluvia normal todas las aguas de la ciudad escurren al Lago, por lo tanto, los pequeños riachuelos que se forman en las partes planas se filtran al suelo, ya que este es un suelo arenoso.

Entre los vientos predominantes tenemos la brisa del lago y los periódicos que generalmente soplan de oeste a este y de este a oeste, pero estos se acentúan con mayor intensidad en los meses de julio a setiembre, el resto del tiempo se presente con menor intensidad.

4.3.5. Altitudes

Diversas mediciones indican las siguientes altitudes, la ciudad de Ilave se encuentra a una altitud de 3850 metros sobre el nivel del mar en la región de la sierra, con un declive hacia el sudeste en la zona urbana.

4.4. Economía

La agropecuaria es la principal actividad económica ocupando en promedio 40% de la Población Económicamente Activa (PEA), la segunda actividad es el comercio,

principalmente por las ferias dominicales donde son comercializados los productos agropecuarios y de consumo (alimentos, vestimentas, etc.)

4.5. Vías de comunicación

Terrestre: Está conectado con Lima, vía Arequipa - Puno Ilave vía asfaltada Arequipa-Moquegua-Desaguadero e Ilave. Conectada con Puno por una vía asfaltada Ilave - Puno de 52 Km., con un promedio de 45 minutos de viaje.

Internacionalmente: Con Bolivia, vía Desaguadero por una carretera asfaltada Ilave – Desaguadero con 102 Km., con una 1hora y 45minutos de viaje promedio, con Chile, vía Tacna – Mazocruz de 83Km., eje vial para acceder a los centros de atractivo turístico.

Aérea: Existen vuelos de Lima al aeropuerto de Juliaca, es por una vía asfaltada Juliaca – Puno – Ilave de 96 Km.

4.6. Población

La ciudad de Ilave tiene una población de 57,366 habitantes según datos del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), según el censo del año 2012.

4.7. : GRÁFICO N° 01: Ubicación de la ciudad de Ilave



CAPÍTULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para la presentación de resultados de la investigación violencia familiar en mujeres de la ciudad de Ilave, empezaremos con la interpretación de las causas que origina la violencia familiar, las consecuencias que se genera en las víctimas de violencia familiar y por último la información o conocimiento que tienen las mujeres que sufren violencia familiar sobre la Ley de protección frente a la violencia familiar Ley N° 26260. De acuerdo a la encuesta elaborada.

5.1. Información básica sobre mujeres que sufren violencia familiar en la ciudad de Ilave.

La información básica de las mujeres que sufren violencia familiar, está basada en las siguientes variables: Edad, procedencia, número de miembros de familia, actividad económica del jefe de familia, ingreso familiar mensual, estado civil, grado de instrucción de las víctimas, grado de instrucción del agresor, cantidad de veces de agresión de violencia familiar. Las mismas que a continuación se estudian en forma independiente, respaldado con la información cuantitativa y el análisis correspondiente.

5.1.1. Grupos de edad

La edad puede referirse al tiempo transcurrido a partir del nacimiento de un individuo, una persona según su edad puede ser un bebe, niño, púber, adolescente, joven, adulto, estar en la mediana edad o en la tercera edad. La edad en años cumplidos es en realidad un intervalo de tiempo entre un aniversario y el siguiente, de tal manera que la referencia a una edad exacta consecutivas, lo que por otro lado se tiene una relación evidente con el concepto de

generación, que hace alusión al año civil de nacimiento de los efectivos que hay en una edad concreta.

Considerando la variable edad, del total de mujeres que sufren violencia familiar en Ilave, las tendencias manifiestan que este problema social se presenta en forma generalizada en todos los grupos de edad estudiados. Esta realidad se puede constatar en la tabla N° 01, grupo de edad, la mayor cantidad de casos registrados se encuentran en el grupo de edad de 21 a 30 años con el 38% (96 mujeres), mientras que en un segundo lugar es ocupado por el grupo de edad de 31 a 40 años de edad con el 30% (77 mujeres).

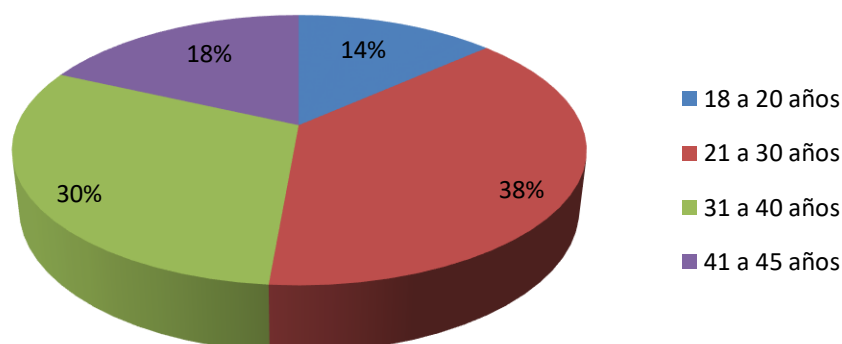
TABLA N° 01: estructuras de mujeres de la ciudad de Ilave según grupo de edad.

Grupos de edad	Número	%
18 a 20 años	34	13.44
21 a 30 años	96	37.94
31 a 40 años	77	30.43
41 a 45 años	46	18.18
Total	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

Así mismo se puede observar que los casos registrados de menor incidencia en violencia familiar lo sufren las mujeres de 41 a 45 años de edad con un 18% (46 mujeres) y por último con el más bajo número de incidencias lo sufren los de 18 a 20 años de edad con un 14% (34 mujeres).

GRÁFICO N° 02: Edad



La violencia registrada en las edades promedio donde se registran la violencia familiar es preocupante debido a que la mayor cantidad de mujeres agredidas se encuentran entre los 21 a 30 años de edad, es entonces donde se debería poner más énfasis en las mujeres de esta edad, así mismo en las otras edades. Para que estas no se incrementen en el pasar del tiempo.

5.1.2. Procedencia

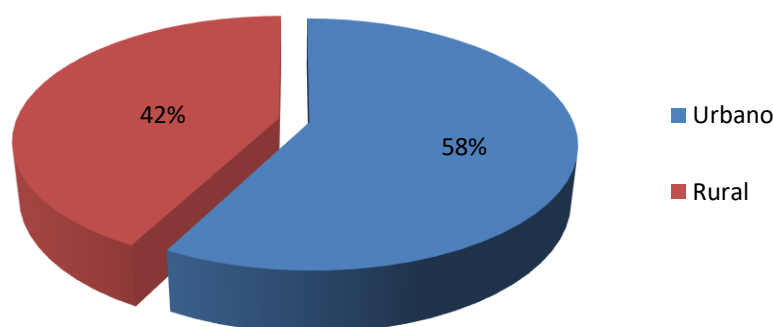
Una indicación geográfica es un signo utilizado para personas que tienen un origen de entorno citadino concreto y poseen cualidades o una reputación derivada específicamente de su lugar de origen; por lo general una indicación geográfica consiste en el lugar de origen del nacimiento, puede ser una región o un país, un pueblo, una ciudad o urbana o rural. Por lo tanto, el concepto de indicación geográfica engloba a las definiciones de origen. El lugar de procedencia alude al punto de origen de una persona que viene de un lugar determinado. Las regiones son definidas de manera abstracta delimitando áreas de una o más características comunes, ya sean de orden físico, humano o funcional. Como una forma de describir áreas en términos regionales.

TABLA N° 02: Procedencia

Sector	Número	%
Urbano	146	57.71
Rural	107	42.29
Total	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014.

Considerando la variable de procedencia, en lo que se refiere al lugar de procedencia de las mujeres de 18 a 45 años de edad que sufren violencia familiar en la ciudad de Ilave podemos observar en la tabla 02, que las mujeres que sufren violencia familiar el 58% (146 mujeres) provienen del ámbito urbano, mientras que en su minoría con el 42% (107 mujeres), provienen del ámbito rural; lo que quiere decir que en la ciudad de Ilave es donde se pierden los valores más rápidamente debido a una serie de situaciones que veremos más adelante en nuestra investigación. (Ver el gráfico N° 03)

GRÁFICO N° 03: Procedencia


Los datos registrados de las mujeres que sufren de violencia familiar en el caso de dónde proceden es preocupante debido a que la mayoría de las mujeres que denuncian la violencia sufrida por parte de sus agresores, provienen de la zona rural lo cual no significa que en la zona rural no exista violencia, todo lo contrario, las mujeres que provienen de zonas rurales no acuden fácilmente a hacer sus denuncias debido a que en los lugares de procedencia no

existen o están ausentes las instituciones tutelares que las protegen de la violencia familiar, accediendo muchas veces al teniente gobernador es quien cumple la función de alcalde en las zonas rurales.

5.1.3. Miembros de familia

El número de miembros de la familia hace mención tanto a la estructura como el papel de cada una de ellas, varía según la sociedad; el modelo más conocido de esta estructura es la denominada “familia nuclear”, la cual está compuesta por dos adultos con sus respectivos hijos. En otras familias, dicho núcleo se encuentra comandado por unos abuelos y otros familiares; también tenemos a la familia mono parental, aquí los hijos viven sólo con el padre o con la madre en situación de soltería, divorcio o viudez. La familia no siempre se ha visto como lo es actualmente, diversos antropólogos y sociólogos desarrollaron diferentes teorías que hacen referencia a la evolución de las estructuras familiares como de sus funciones. La institución familiar se encuentra inmersa en una profunda crisis, entendida ésta no como declive, sino como cambio. Esta evolución se hace patente al observar la transformación a lo largo del tiempo en cuanto a la composición de la familia, su estructura, finalidad, origen, funciones, número de miembro.

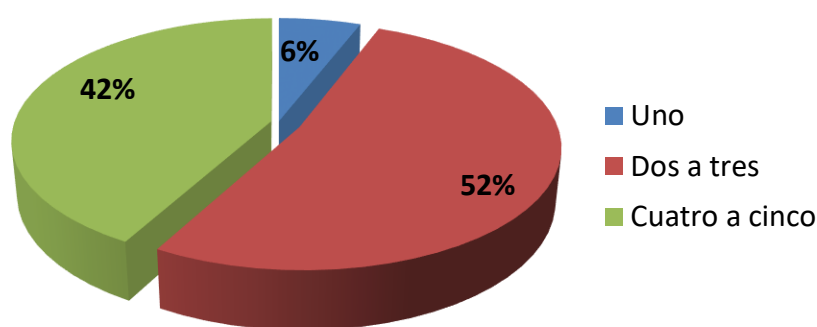
En el pasado la familia era extensa y las funciones que desempeñaban eran variadas y amplias; enseñaban a los hijos a comportarse en sociedad, influían en su personalidad debido a las relaciones familiares de tipo patriarcal, etc. En la actualidad, se reduce a la familia nuclear, es decir un número reducido de hijos; sus funciones cambian radicalmente a partir de la mujer (trabajo) y los nuevos roles que cumplen con los hijos.

TABLA N° 03: Número de miembros de familia

Cantidad	Número	%
Uno	15	5.93
Dos a tres	132	52.17
Cuatro a cinco	106	41.90
Total	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014.

En el análisis de la tabla N° 03 con respecto la variable número de miembros de familia, la mayoría de las familias se encuentran de 2 a 5 hijos por familia, dentro de este margen tenemos la afirmación por parte de las mujeres que sufren de violencia familiar con el 52. % (132 familias) tienen 2 a 3 hijos, en un segundo lugar con el 42% (106 familias) tienen de 4 a 5 hijos, con un menor registro tenemos a las familias que tienen 1 hijo con el 6% (15 familias) ocupando el menor porcentaje. (Ver gráfico 04).

GRÁFICO N° 04: Número de miembros de familia

Las mujeres que sufren de violencia familiar, no sufren solas la agresión por parte de sus agresores si no también, son agredidos los otros integrantes de la familia que pueden ser los hijos, convirtiéndose también en víctimas de violencia familiar.

5.1.4. Actividad económica

Los países se emplean específicamente en alguna actividad económica lo que permite clasificarlos y de acuerdo a la capacidad de producción y eficiencia de dicha actividad se genera su riqueza. Se llama actividad económica a cualquier proceso mediante el cual obtenemos productos, bienes y los servicios que cubren nuestras necesidades. Son aquellas que permiten las generaciones de riqueza dentro de una comunidad (ciudad, región, país) mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales o bien de algún servicio; teniendo como fin la satisfacción de las necesidades humanas. Consiste en la facultad que el hombre tiene de obrar sobre las cosas de la naturaleza para aplicarlas a la satisfacción de sus necesidades y se manifiesta por todo el orden de los esfuerzos y trabajos dedicados a conseguir ese objeto.

TABLA N° 04: Actividad económica del jefe de familia

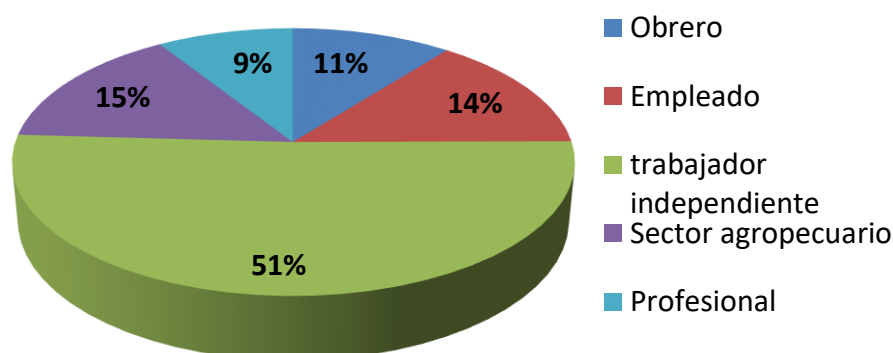
Ocupación	Número	%
Obrero	27	10.67
Empleado	36	14.23
Trabajador independiente	129	50.99
Sector agropecuario	38	15.02
Profesional	23	9.09
Total	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

De la variable actividad económica del jefe de familia podemos observar que la ocupación del jefe de familia, del cual tenemos como resultado de nuestra encuesta, en el tabla 04 que el 51% (129 personas) se dedica al sector independiente, seguido del sector agropecuario con el 15% (38 personas), en un tercer lugar, registrándose el sector de empleados con el 14%

(36 personas), con el 11% (27 personas) en el sector obrero y por último tenemos con un menor porcentaje registrado, con el 9% (23 personas) al sector profesional. En el cual podemos deducir que la mayoría de los problemas se encuentran en el sector independiente, que son principalmente comerciantes.

GRÁFICO N° 05: Actividad económica del jefe de familia



La violencia familiar va en aumento muchas veces debido a la falta de dinero y de trabajo, los trabajadores independientes donde mayormente se registran los casos de violencia familiar, puede ser debido a las ganas de cubrir las necesidades y así tener una mejor calidad de vida, el o los jefes de familia buscan un trabajo más rentable, que así mismo trae consigo más violencia.

5.1.5. Estado civil de las víctimas de violencia familiar

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es la entidad encargada y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Entre sus funciones tenemos: planear, organizar, dirigir, normar y racionalizar las inscripciones de su competencia; registrar los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas, así como las resoluciones judiciales o administrativas que a ellos se refieran

susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley; emitir las constancias de inscripción correspondientes; garantizar la privacidad de los datos relativos a las personas que son materias de inscripción.

El Registro Civil es un organismo administrativo o servicio público encargado de los hechos o actos relativos al estado civil de las personas naturales, así como otros que las leyes le encomiendan. Aquí se inscriben los nacimientos, la filiación, el nombre y apellido de las personas, los fallecimientos reales o presuntos, los matrimonios; asimismo, puede corresponderle según el país, el registro de las guardas, la patria potestad, las emancipaciones y las nacionalizaciones.

TABLA N° 05: Estado civil

Instituciones tutelares	Estado civil de las víctimas de violencia familiar									
	Casada		Conviviente		Soltera		Separada		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
P.N.P – ILAVE	31	12.25	40	15.81	0	0.00	2	0.79	73	28.85
CEM- ILAVE	21	8.30	33	13.04	14	5.53	15	5.93	83	32.81
DEMUNA	7	2.77	6	2.37	2	0.79	4	1.58	19	7.51
FISCALIA	23	9.09	30	11.86	10	4	15	5.93	78	30.83
Total	82	32.41	109	43.08	26	10.28	36	14.23	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

De la variable estado civil realizada en nuestra encuesta se puede interpretar en la tabla 05, con un mayor número de registros de mujeres que sufren violencia familiar en la ciudad de Ilave son convivientes con el 43.1% (109 mujeres), en segundo lugar, son casadas con el 32.4% (82 mujeres), así mismo con el 14.2% (36 mujeres) son separadas y por último con menor registro tenemos a las mujeres solteras con el 10.3% (26 mujeres). Por lo tanto, podemos deducir, que el mayor índice de mujeres víctimas de violencia familiar en Ilave se encuentran en el rubro de convivientes seguido por las casadas.

5.1.6. Grado de instrucción de las víctimas de violencia familiar

El grado de instrucción se define a partir de los años de estudio, es el grado más elevado de estudios realizados o en curso, sin tener en cuenta si se han terminado o esta provisionalmente incompleto. El Organismo de la Naciones Unidas (ONU), lo define como el grado máximo terminado, es decir, el nivel más avanzado al que se haya asistido de acuerdo al sistema educativo del país en el que se recibió la instrucción educativa. El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), recientemente da a conocer la estratificación en los países, según índice de los años de escolaridad. Se distinguen los siguientes niveles: primarios y menos formación profesional, secundarios, medios superiores, superiores. Las modalidades de la variable son las mismas que en las de la titulación. El Censo Poblacional y Vivienda es una fuente exhaustiva de información sobre el nivel de instrucción de la población; ofrece una foto fija precisa permitiendo al tiempo un análisis por estratos difíciles para una encuesta. Realizada nuestra encuesta se tiene como resultado lo siguiente:

TABLA N° 06: Grado de instrucción de la víctima

Instituciones tutelares	Grado de instrucción de las víctimas de violencia familiar									
	Sin instrucción		Primaria		Secundaria		Superior		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
P.N.P – ILAVE	0	0.00	10	3.95	41	16.21	22	8.70	73	28.85
CEM – ILAVE	0	0.00	21	8.30	38	15.02	24	9.49	83	32.81
DEMUNA	2	0.79	2	0.79	12	4.74	3	1.19	19	7.51
FISCALIA	8	3.16	19	7.51	34	13	17	6.72	78	30.83
Total	10	3.95	52	20.55	125	49.41	66	26.09	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

A partir de lo manifestado anteriormente sobre la variable grado de instrucción de la víctima, podemos asumir que en la tabla N° 06, quienes sufren mayor incidencia de violencia familiar

son las mujeres que se encuentran con grado de instrucción secundaria con el 49.41% (125 mujeres), en un segundo lugar tenemos a mujeres que tienen un grado de instrucción superior con el 26.09% (66 mujeres), seguido de mujeres con grado de instrucción primaria se encuentra el 20.55% (52 mujeres) y por último se encuentran las mujeres que no tiene instrucción con el 3.95% (10 mujeres).

Se puede observar que la mayoría de las mujeres que denuncian que sufren violencia familiar son las que se encuentran en grado de instrucción secundaria, es decir que son mujeres que todavía están en formación de su personalidad, algo inestables y quizás víctimas de la modernidad. Por el contrario, quienes se encuentran en segundo lugar son mujeres que tienen grado de instrucción superior, el cual nos da a entender que mujeres de este grado de instrucción también sufren de violencia familiar, así mismo denuncian la violencia sufrida.

5.1.7. Monto de ingreso familiar

El ingreso familia es la suma de todos los sueldos, salario, ganancias, pagos de interés, alquiler, transferencias y otras formas de ingreso de una familia en un periodo determinado. Es el ingreso disponible que las familias poseen para gastar, después de que se han pagado los impuestos y se han recibido las transferencias por parte del gobierno.

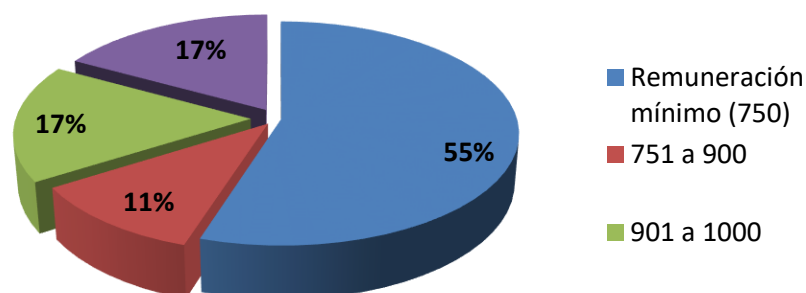
TABLA N° 07: Ingreso familiar mensual

Ocupación	Número	%
Remuneración mínima (750)	139	54.94
751 a 900	28	11.07
901 a 1000	43	17.00
1001 a más	43	17.00
Total	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

Considerando la variable ingreso familiar mensual, podemos deducir que en la tabla N° 07, la mayoría del ingreso familiar se encuentra en la remuneración mínima a menos con el 54.94% (139 personas), en segundo lugar tenemos a las familias que perciben mensualmente entre 901 a 1000 con el 17% (43 personas), así mismo en tercer lugar tenemos a las familias que perciben mensualmente entre 1001 a más con el 17% (43 personas) y por último tenemos a las familias que perciben un ingreso mensual de 751 a 900 con 11.07% (28 personas). (Ver gráfico 06).

GRÁFICO N° 06: Ingreso familiar mensual



De las encuestas realizadas la mayoría de las mujeres que acuden a las instituciones para realizar sus denuncias, manifestaron que el ingreso mensual en sus familias es la remuneración mínima 750 o menos. Lo cual también nos indica que muchas veces la causa que generan violencia es por dinero.

5.1.8. Grado de instrucción del agresor de violencia familiar

El agresor tiene un comportamiento provocador y de intimidación permanente. Posee un modelo agresivo en la resolución de conflictos, presenta dificultad de ponerse en el lugar del otro, vive una relación familiar poco afectiva y tiene muy poca empatía. Los agresores

ejercen su acción contra su víctima de diversas formas: las golpea, las molestan, provocan, acosan con empujones y golpes, les nombran de una forma desagradable o despectiva, les generan rumores, mentiras o engaños, las aíslan del grupo, les ofenden y les anulan. Entre los factores que contribuyen a este problema de agresión están las influencias culturales, al estrés ambiental y social, factores orgánicos, la pérdida de oportunidades y la distribución familiar.

En el primer factor se encuentran la influencia de los medios que promueven la violencia en contra de animales, hombre, mujeres, ancianos y menores. El estrés social y ambiental es otro factor que contribuye a la conducta del hombre agresor. Éste está relacionado a la pérdida de trabajo, bajo ingreso y nivel de educación. Sin embargo, se ha encontrado que el maltrato ocurre en todos los niveles económicos y educativos, no solamente en las personas socioculturalmente marginadas.

TABLA N° 08: Grado de instrucción del agresor

Instituciones tutelares	Grado de instrucción del agresor de la violencia familiar									
	Sin instrucción		Primaria		Secundaria		Superior		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
P.N.P – ILAVE	4	1.58	4	1.58	38	15.02	27	10.67	73	28.85
CEM - ILAVE	9	3.56	10	3.95	39	15.42	25	9.88	83	32.81
DEMUNA	2	0.79	0	0.00	12	4.74	5	1.98	19	7.51
FISCALIA	17	6.72	7	2.77	29	11	25	9.88	78	30.83
Total	32	12.65	21	8.30	118	46.64	82	32.41	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

Con respecto a la tabla N° 08 la variable grado de instrucción del agresor, se puede deducir que la mayor cantidad de los agresores de violencia familiar se encuentra con grado de instrucción secundaria con el 46.64% (118 agresores), seguido del grupo de agresores que se encuentran en el grado de instrucción superior con el 32.41% (82 agresores), seguidos del

grupo de agresores que se encuentran sin instrucción con el 12.65% (32 agresores) y finalmente podemos observar los agresores que tienen instrucción primaria con el 8.3% (21 agresores). Lo cual podemos manifestar que tanto los agresores y las víctimas de violencia familiar pertenecen a la educación secundaria.

La violencia familiar tiene índices mayores en sectores de bajo nivel económico así mismo de niveles educativos, que influyen en los agresores, hoy en día en nuestra sociedad la mayoría de los jóvenes estudian porque los padres desean que sus hijos sean mejores que ellos. Así mismo influye en los agresores los ambientes inapropiados en donde han crecido.

5.1.9. Veces que fueron agredidas por violencia familiar

La agresión es el comportamiento cuyo objetivo es la intención de hacer daño u ofender a alguien, ya sea mediante insultos o comentarios hirientes o bien físicamente, a través de golpes violaciones, lesiones, etc. La agresión hay que diferenciarla de la violencia, con la que está muy relacionada. La violencia familiar incluye toda violencia ejercida por uno o varios miembros de la familia contra otro u otros miembros de la familia. La violencia contra la infancia, la violencia contra la mujer y la violencia contra las personas dependientes y los ancianos son las violencias más frecuentes en el ámbito de la familia, siendo en ocasiones razones psicológicas las que impiden a la víctima defenderse.

La violencia contra la mujer por parte de su pareja o ex pareja está generalizada en el mundo, dándose en todos los grupos sociales independientemente de su nivel económico, cultural o cualquier otra consideración. En la pareja el maltrato es mayoritariamente ejercido por él contra ella. Tiene unas casusas específicas: los intentos del hombre por dominar a la mujer, la baja estima que determinados hombres tiene de las mujeres causas que persiguen instaurar una relación de dominio mediante desprecios amenazas y golpes.

TABLA N° 09: Cantidad de veces de agresión

Instituciones tutelares	Cantidad de veces de agresión de violencia familiar							
	Una vez		Dos veces		Más de dos veces		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
P.N.P – ILAVE	8	3.16	18	7.11	47	18.58	73	28.85
CEM - ILAVE	11	4.35	12	4.74	60	23.72	83	32.81
DEMUNA	6	2.37	5	1.98	8	3.16	19	7.51
FISCALIA	19	7.51	13	5.14	46	18	78	30.83
Total	44	17.39	48	18.97	161	63.64	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

Con respecto a la variable cantidad de veces de agresión de violencia familiar, del total de mujeres encuestadas por violencia familiar se puede observar en la tabla N° 09, respecto a la pregunta de qué cuantas veces fueron agredidas por violencia familiar, cuya respuesta se interpreta, en primer lugar se encuentran las mujeres que fueron agredidas más de dos veces con el 63.64% (161 casos), seguido del grupo de mujeres que fueron agredidas dos veces con el 18.97 (48 casos) y finalmente se encuentran las mujeres que solamente fueron agredidas una sola vez con el 17.39% (44 casos).

Por callar una agresión algunas mujeres llegan al hospital y otras no viven para contarlo. Para lo cual sería de mucha importancia realizar una comparación con otras ciudades para así poder notar cual es la diferencia en esta región y sobre todo ponerle mayor énfasis en los casos que se vienen registrando una y otra vez los casos de violencia familiar y evitar daños mayores, así mismo disminuir las tasas de feminicidio.

5.2. Causas principales de violencia familiar

Las causas principales de violencia familiar que sufren las mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave, está basada en las siguientes variables: Tipo de violencia y causas de violencia familiar. Las mismas que a continuación se estudian de forma independiente,

respaldado con la información cuantitativa y el análisis correspondiente mediante la interpretación de los resultados de la encuesta realizada.

5.2.1. Tipos de violencia familiar.

La violencia familiar es todo acto agresivo u omisión entre personas que están unidas por lazos de consanguinidad o afinidad; por haber concebido hijos (as) entre ellos, aún no convivan; por razón del matrimonio o convivencia; y por toda aquella situación que deje entrever relaciones familiares no formales que les sirva como doméstica. Es la agresión física, psicológica o sexual, cometida por el esposo o conviviente, abuelos, padres, hijos, hermanos, parientes civiles u otros familiares. También comprende a los tutores o encargados de la custodia. Afecta a todas las familias sin distinción de raza, edad, educación o condiciones socio-económicas.

Podemos considerar los siguientes tipos de Violencia Familiar:

- **Violencia física:** Es la conducta agresiva que causa daño físico como: empujones, patadas, correazos, cachetadas, pellizcos, hacernos tropezar, mordeduras, golpes, heridas, uso de palo y objetos cortantes que causan lesión.
- **Violencia psicológica:** Es la conducta agresiva que no causa daño físico pero que afecta la autoestima de las personas. Los insultos, humillaciones, persecuciones, asedio, hostilización, prohibiciones de salir o visitar a los familiares. Es también la negativa de asistir económicamente a los familiares, cuando existe la obligación de hacerlo.
- **Violencia sexual:** Es toda acción que implica amenaza o intimidaciones que afectan la intimidad e integridad y la libertad sexual. Su expresión más grave es la violación sexual, pero sin embargo los acercamientos íntimos no deseados son también formas

de contacto sexual. También está considerada cualquier forma de contacto sexual o erotización con un niño o niña y la exhibición.

TABLA N° 10: Tipo de violencia

Instituciones tutelares	Tipo de violencia en las víctimas de violencia familiar							
	Física		Psicológica		Sexual		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
P.N.P – ILAVE	49	19.37	24	9.49	0	0.00	73	28.85
CEM - ILAVE	55	21.74	25	9.88	3	1.19	83	32.81
DEMUNA	3	1.19	13	5.14	3	1.19	19	7.51
FISCALIA	43	17.00	29	11.46	6	2	78	30.83
Total	150	59.29	91	35.97	12	4.74	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014.

Con respecto a la tabla N° 10, la variable tipo de violencia se puede ver que el mayor grado de violencia es la física con el 59.29% (150 casos), seguido de la violencia psicológica con el 35.97% (91 casos) y finalmente con un menor porcentaje, pero no menos importante la violencia sexual con el 4.74% (12 casos).

Muchas mujeres sufren de violencia familiar y muchas de las denunciante identifican más la violencia física que sufren por parte de sus agresores, otras la violencia psicológica y muy pocas admiten o simplemente no quieren denunciar la violencia sexual que sufren por parte de sus agresores.

5.2.2. Víctimas de violencia familiar: causas de agresión

La agresión es un ataque no provocado o un acto belicoso, para la psicología es una tendencia o conducta hostil o destructiva; es el comportamiento cuyo objetivo es la intención de hacer daño u ofender alguien, ya sea mediante insultos o comentarios hirientes o físicamente, a través de golpes. Cuando se provoca daño a una persona u objeto, esta conducta es

intencionada y el daño puede ser físico o psíquico; tipo de trastorno del comportamiento y/o la personalidad, que trascienden al sujeto propio.

a. Causas de agresión

- Percepción e interpretación de las conductas de otras personas.
- Factores sociales y culturales. Experiencias previas con conducta agresivas.
- Sentimientos negativos como la frustración, la ira, el dolor, el miedo y la irritación.
- Factores del medio ambiente, fisiológicos, paternos, orgánicos, etc.

b. Manifestaciones de la agresión.

- Accesos de cólera.
- Actos de desobediencia ante la autoridad.
- Amenazas verbales.
- Daños a cosas materiales.
- Deterioros de la actividad social y académica, etc.

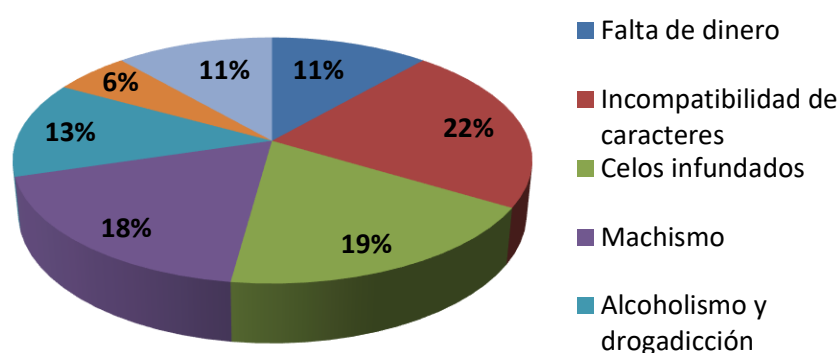
TABLA N° 11: Causas de agresión

Causas	Número	%
Falta de dinero	29	11.46
Incompatibilidad de caracteres	56	22.13
Celos infundados	47	18.58
Machismo	46	18.18
Alcoholismo y drogadicción	32	12.65
Infidelidad	14	5.53
Otros	29	11.46
Total	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

De lo anteriormente mencionado podemos deducir en la tabla N° 11, con respecto a la pregunta sobre cuáles son las principales causas de agresión de violencia familiar, las mujeres víctimas encuestadas manifestaron que la principal causa es la incompatibilidad de caracteres con el 22.13% (56 casos), seguido de los celos infundados con el 18.58% (47 casos), seguido por un porcentaje menos el machismo con el 18.18% (46 casos). En una menor escala tenemos como causas de agresión al alcoholismo y drogadicción y/o alcoholismo con el 12.65% (32 casos), con el 11.46% (29 casos) falta de dinero, así mismo con el mismo porcentaje 11.49% (29 casos) otros y finalmente tenemos con el 5.53% (14 casos) como causa a la infidelidad. (Ver gráfico N° 07)

GRÁFICO N° 07: Causas de agresión



Por lo tanto, podemos deducir que no solo uno o dos pueden ser las causas de agresión o violencia familiar, las causas de agresión son muchas, pero la que encontramos con un mayor porcentaje registrado son la incompatibilidad de caracteres y muchas veces suele pasar cuando la pareja no se conoce realmente o muestran una falsa personalidad en la etapa de enamoramiento y dando a conocer su verdadera personalidad cuando estos ya constituyen una familia

5.2.3. Prueba de hipótesis

5.2.3.1. Causas que generan la violencia familiar

A. Prueba de hipótesis.

Esta referida a la prueba de Chi cuadrada de la frecuencia de las causas que generan la violencia familiar.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

TABLA DE CONTINGENCIA N° 01

Prueba de la hipótesis específica 1 (H1)

¿Cuál cree que sea la causa principal de agresión?		¿Qué tipo de violencia familiar ha sufrido?			Total
		Físico	Psicológica	Sexual	
Falta de dinero	Recuento	17	12	0	29
	Frecuencia esperada	17.2	10.4	1.4	29.0
Incompatibilidad de caracteres	Recuento	17	39	0	56
	Frecuencia esperada	33.2	20.1	2.7	56.0
Celos infundados	Recuento	36	9	2	47
	Frecuencia esperada	27.9	16.9	2.2	47.0
Machismo	Recuento	32	10	4	46
	Frecuencia esperada	27.3	16.5	2.2	46.0
Alcoholismo y/o drogadicción	Recuento	24	8	0	32
	Frecuencia esperada	19.0	11.5	1.5	32.0
Infidelidad	Recuento	4	10	0	14
	Frecuencia esperada	8.3	5.0	.7	14.0
Otros	Recuento	20	3	6	29
	Frecuencia esperada	17.2	10.4	1.4	29.0
Total	Recuento	150	91	12	253
	Frecuencia esperada	150.0	91.0	12.0	253.0

FUENTE: Encuesta aplicada en cuatro instituciones tutelares 2014

B. Estadísticos de contraste

El resultado de la Chi cuadrada de la incompatibilidad de caracteres viene a ser la causa fundamental de la violencia familiar lo cual es negativo para las mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave, en el SPSS 21, dio el siguiente resultado.

Descripción	Valores
Chi cuadrada (a)	73.856 ^a
Grado de Libertad (gl.)	12
Sig. Asintótica (bilateral)	.000

C. Metodología de comprobación de hipótesis.

- Formulación de las hipótesis estadísticas.

Ho: La incompatibilidad de caracteres no viene a ser la causa fundamental de la violencia familiar, lo cual no es negativo para las mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave.

Ha: La incompatibilidad de caracteres si viene a ser la causa fundamental de la violencia familiar, lo cual es negativa para las mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave.

- Elección de la prueba estadística.

Se usa el programa SPSS y la X^2 Chi cuadrada estadístico, que obtiene la comparación entre dos frecuencias comparadas.

D. Toma de decisiones.

Si la $X_c^2 > X_t^2$; es decir que X_c^2 (73.856^a) es $>$ a la X_t^2 (21.0), con 12 grados de libertad y cae en la región de rechazo. Entonces rechazamos la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna (H_a). Lo que significa que la incompatibilidad de caracteres viene a ser la causa fundamental de la violencia familiar, lo cual es negativo para las mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave.

E. Interpretación o validación de hipótesis.

La validación de la presente hipótesis de trabajo, está referida a que la Chi cuadrada calculada es mayor que la Chi cuadrada tabulada, lo que implica que se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, debido a que la incompatibilidad viene a ser la causa fundamental de la violencia familiar en mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave.

5.3. Consecuencias de violencia familiar

La principal consecuencia de la violencia familiar que sufren las mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave, está basada en las siguientes variables: Consecuencias de violencia familiar, síndrome depresivo, síntomas de depresión, sentimiento valorativo: autoestima. Las mismas que a continuación se estudian de forma independiente, respaldado con la información cuantitativa y la interpretación correspondiente.

5.3.1. Víctimas de violencia familiar: consecuencias

El término violencia familiar hace referencia a cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia. El fenómeno de la violencia doméstica o familiar se ha convertido en las últimas décadas en un

asunto de máximo interés institucional y social atendiendo, principalmente a razones como su elevada incidencia y la gravedad de las consecuencias que se derivan. En conocimiento real de la incidencia de este tipo de violencia se ve principalmente obstaculizado por la gran ocultación social que tradicionalmente ha ido asociada el sufrimiento de malos tratos por parte de una figura perteneciente al ámbito familiar.

Consecuencias de la violencia familiar:

- La autoestima es afectada, sintiéndose inferiores ante otras personas.
- El carácter suele ser triste, melancólico, frustrado y débil, pudiendo buscar salidas en las drogas, alcohol, prostitución y otras dependencias.
- Padecer ansiedad crónica y estar propensos a depresiones, etc.

TABLA N° 12: Consecuencias de la violencia familiar

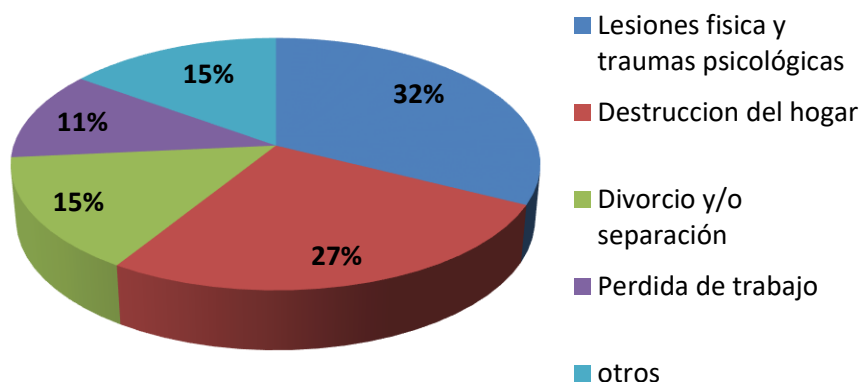
Causas	Número	%
Lesiones físicas y traumas psicológicos	82	32.41
Destrucción del hogar	67	26.48
Divorcio y/o separación	37	14.62
Perdida de trabajo	29	11.46
Otros	38	15.02
Total	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

Del análisis respectivo sobre la variable consecuencias de la violencia familiar se puede decir que en la tabla N° 12 que las mujeres víctimas de violencia familiar encuestadas sobre las consecuencias de la misma, la principal y con mayor porcentaje las lesiones físicas y traumas psicológicos con el 32% (82 casos), seguidamente destrucción del hogar con el 27% (67 casos), seguido de otras consecuencias de violencia familiar con el 15% (38 casos), seguidos

de divorcio y/o separación con el 15% (37 casos), y finalmente con el 11 % (29 casos) manifestaron que una de las consecuencias es pérdida de trabajo.

GRÁFICO N° 08: Consecuencias de la violencia familiar



Las consecuencias que trae la violencia familiar son muchas y la de mayor porcentaje en la siguiente variable es lesiones físicas y traumas psicológicos debido a la violencia sufrida por parte de su agresor.

5.3.2. Estado de depresión

La depresión, del latín de pressu, que significa “abatido”, “derribado” es un trastorno del estado de ánimo que en términos coloquiales se presenta como un estado de abatimiento e infelicidad que puede ser transitorio o permanente. El término médico hace referencia a un síndrome o conjunto de síntomas que afectan principalmente a la esfera afectiva: la tristeza patológica, el decaimiento, la irritabilidad o un trastorno de humor que puede disminuir el rendimiento en el trabajo o limitar la actividad vital habitual, independientemente de que su causa sea conocida o desconocida.

Aunque ése es el núcleo principal de síntomas, la depresión también puede expresarse a través de afecciones de tipo cognitivo, volitivo o incluso somático. En la mayor parte de los casos, el diagnóstico es clínico, aunque debe diferenciarse de cuadros de expresión parecida, como los trastornos de ansiedad. La persona aquejada de depresión puede no vivenciar tristeza, sino pérdida de interés e incapacidad para disfrutar las actividades lúdicas habituales, así como una vivencia poco motivadora y más lenta del transcurso del tiempo.

TABLA N° 13: Síndrome depresivo

Instituciones tutelares	Se siente deprimida debido a la violencia familiar				TOTAL	
	Sí	%	No	%	N°	%
PNP-ILAVE	71	28.06	2	0.79	73	28.85
CEM-ILAVE	79	31.23	4	1.58	83	32.81
DEMUNA	18	7.11	1	0.40	19	7.51
FISCALIA	68	26.88	10	3.95	78	30.83
Total	236	93.28	17	6.72	253	100

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

Con respecto a la variable del síndrome depresivo a partir de los manifestado por las mujeres víctimas de violencia familiar, podemos asumir que la tabla N° 13 a la pregunta si se siente en estado depresivo el 93.3% (236 casos) manifestaron que sí se sentían deprimidas y con el 6.7% (17 casos) manifestaron que no se sienten deprimidas.

A las personas que manifestaron que no tiene depresión, se debe a que tienen temor de demostrarlo por represarías de sus parejas o de su maltratador o aparentar con respecto a los demás.

5.3.3. Conjunto de síntomas depresivos

El término en psicología de conducta, hace referencia a la descripción de una situación individual mediante síntomas. La diferencia radica en que la suma de estos síntomas no

implica en este caso un síndrome, sino conducta aislada que pudieran si acaso establecer relaciones entre sí (pero no cualidades emergentes e independientes a esas respuestas).

Así, la depresión no sería causa de la tristeza ni del suicidio, sino una mera descripción de la situación del sujeto. Pudiera acaso establecerse una relación con el suicidio en un sentido estadístico, pero tan sólo como una relación entre conductas (la del suicidio y las que compongan el cuadro clínico de la depresión). Es decir, en este sentido la depresión tiene una explicación basada en el ambiente o contexto, como un aprendizaje des adaptivo.

Síntoma de la depresión:

- Sentimiento persistente de tristeza, ansiedad o vacío.
- Sentimientos de desesperanzas y/o pesimismo.
- Sentimiento de culpa, inutilidad y/o impotencia.
- Irritabilidad e inquietud.
- Pérdida de interés en las actividades o pasatiempos que antes disfrutaba e incluso las relaciones sexuales.
- Fatiga y falta de energía.
- Dificultad para concentrarse, recordar detalles y para tomar decisiones.
- Insomnio, despertar muy temprano o dormir demasiado.
- Comer excesivamente o perder el apetito.
- Pensamientos suicidas o intentos de suicidio.
- Dolores y malestares persistentes, dolores de cabeza, cólicos o problemas digestivos que no se alivian incluso con tratamiento.

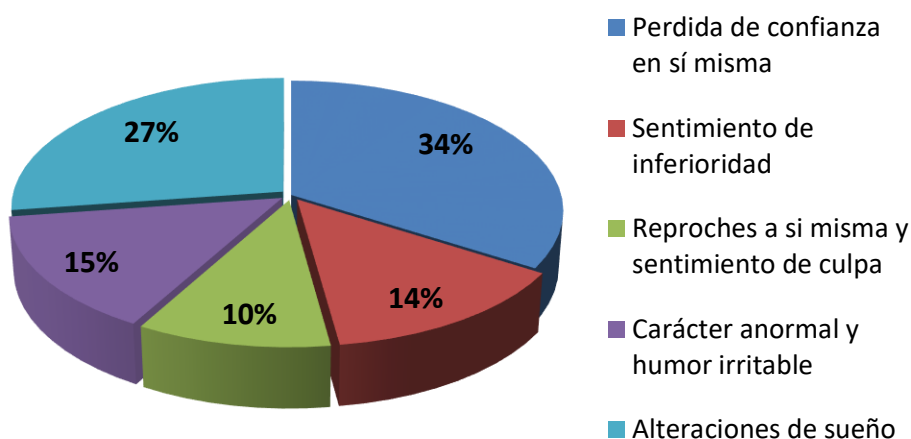
TABLA N° 14: Síntomas de la depresión

Algunos síntomas	Total	
	N°	%
Pérdida de confianza en sí misma	86	33.99
Sentimiento de inferioridad	35	13.83
Reproches a sí misma y sentimiento de culpa	26	10.28
Carácter anormal y humor irritable	37	14.62
Alteraciones de sueño	69	27.27
Total	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

Con respecto a la variable síntomas de depresión, cuya pregunta es sobre que síntomas tiene sobre la depresión, en la tabla N° 14, podemos ver que el principal síntoma de depresión en las mujeres víctimas de violencia familiar es la pérdida de confianza en sí misma con el 34% (86 casos), seguidamente por alteraciones de sueño con el 27.3% (69 casos), seguido por carácter normal con el 14.6% (37 casos), seguido por sentimiento de inferioridad con el 13.8% (35 casos) y finalmente con el 10.3% (26 casos) reproches a sí misma y sentimiento de culpa. (Ver gráfico N° 09)

GRÁFICO N° 09: Síntomas de depresión



Muchas mujeres tratan de ocultar su depresión, a la vez mucha de ellas reconoce que pierden confianza en sí mismas, debido a muchos factores u otras sencillamente tienen sueño o no pueden conciliar el sueño.

5.3.4. Sentimiento valorativo: autoestima

En psicología la autoestima, también denominada amor propio o auto apreciación, es la percepción emocional profunda que las personas tienen de sí mismas. Puede expresarse como el amor hacia uno mismo. El término suele confundirse con el narcisismo o el coloquial *ego* (egocentrismo), que referencia en realidad una actitud ostensible que demuestra un individuo acerca de sí mismo ante los demás y no la verdadera actitud u opinión emocional que este tiene de sí. Es un aspecto básico de la inteligencia emocional. La percepción emocional puede fácilmente llegar a sobrepasar en sus causas a la racionalización y la lógica del individuo.

Por ello, tener una buena autoestima implica ser conscientes de las virtudes y defectos propios (auto concepto) así como de lo que los demás realmente dicen de uno (hetero concepto) y sienten hacia uno (hetero estima), aceptando todo ello en su justa medida, sin amplificarlo ni reducirlo, sabiendo y afirmando que en cualquier caso uno es valioso y digno implica, por lo tanto, el respeto hacia uno mismo y consecuentemente hacia los demás. La autoestima es el requisito indispensable para las relaciones interpersonales y humanas sanas. El amarse así mismo permite que puedas amar y respetar a los demás.

Está relacionada con otras variables psicológicas como son el locus de control y la expectativa de auto eficacia, de forma que un *locus* de control *interno* implica, generalmente, una alta autoestima y viceversa; así como una alta expectativa de auto eficacia para ciertos

comportamientos y situaciones suele estar asociada también a una alta autoestima y viceversa.

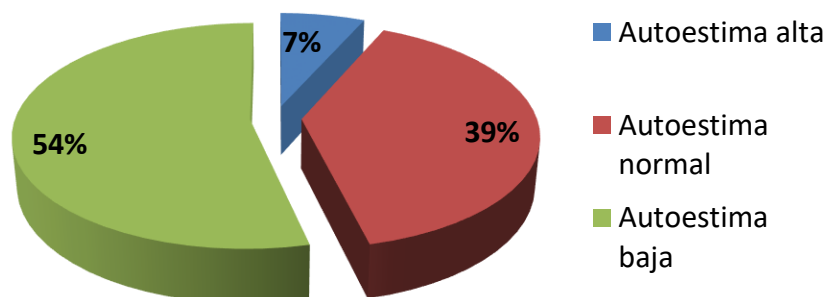
TABLA N° 15: Estado de autoestima

Nivel de autoestima	Número	%
Autoestima alta	17	6.72
Autoestima normal	100	39.53
Autoestima baja	136	53.75
Total	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

Del total de las encuestas en mujeres víctimas de violencia familiar, en la tabla N° 15, con respecto a la pregunta sobre la variable de su autoestima, manifestaron que el 53.8% (136 casos) tienen una autoestima baja el 39.5% (100 casos) tienen una autoestima normal y finalmente con el 6.7% (17 casos) tienen una buena autoestima. Este último caso se daría principalmente y se encontraría ubicada en las víctimas que tiene instrucción superior o en el peor de los casos en las personas sin instrucción porque no comprender la dimensión del problema. (Ver gráfico 10)

GRÁFICO N° 10: Estado de autoestima



Las mujeres que sufren violencia familiar manifiestan que tienen una autoestima baja lo cual indica que su nivel de aprecio a sí mismas es muy poca o sencillamente no se quieren.

5.3.5. Prueba de hipótesis

5.3.5.1. Consecuencias que generan la violencia familiar

A. Prueba de hipótesis.

Esta referida a la prueba de Chi cuadrada de la frecuencia de las causas que generan la violencia familiar.

PRUEBA DE HIPÓTESIS

TABLA DE CONTINGENCIA N° 02

Prueba de la hipótesis específica 2 (H2)

¿Cuál cree que sea la principal consecuencia de la violencia familiar?		¿Cuál es el estado de su autoestima?			Total
		Buena autoestima	Autoestima normal	Autoestima baja	
Lesiones físicas y/o traumas psicológicos esperada	Recuento	8	33	41	82
	Frecuencia	5.5	32.4	44.1	82.0
Destrucción del hogar esperada	Recuento	1	15	51	67
	Frecuencia	4.5	26.5	36.0	67.0
Separación y/o divorcio esperada	Recuento	0	18	19	37
	Frecuencia	2.5	14.6	19.9	37.0
Pérdida de trabajo esperada	Recuento	1	21	7	29
	Frecuencia	1.9	11.5	15.6	29.0
Otros esperada	Recuento	7	13	18	38
	Frecuencia	2.6	15.0	20.4	38.0
Total	Recuento	17	100	136	253
	Frecuencia esperada	17.0	100.0	136.0	253.0

B. Estadísticos de contraste

El resultado de la Chi cuadrada de la principal consecuencia de la violencia familiar que sufren las mujeres de 18 a 45 años de edad en la ciudad de Ilave son las lesiones físicas y traumas psicológicos, en el SPSS 21, dio el siguiente resultado.

Descripción	Valores
Chi cuadrada (a)	40.026 ^a
Grado de Libertad (gl.)	8
Sig. Asintótica (bilateral)	.000

C. Metodología de comprobación de hipótesis.

C.1. Formulación de las hipótesis estadísticas.

Ho: La principal consecuencia de la violencia familiar que sufren las mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave no son las lesiones físicas y traumas psicológicos y no afecta negativamente en su autoestima.

Ha: La principal consecuencia de la violencia familiar que sufren las mujeres de 18 a 45 años de edad en la ciudad de Ilave si son las lesiones físicas y traumas psicológicos que afecta negativamente en su autoestima.

C.2. Elección de la prueba estadística.

Se usa el programa SPSS y la X^2 Chi cuadrada estadístico, que obtiene la comparación entre dos frecuencias comparadas.

D. Toma de decisiones.

Si la $X_c^2 > X_t^2$; es decir que X_c^2 (40.026^a) es $>$ a la X_t^2 (15.51) con 8 grados de libertad y cae en la región de rechazo. Entonces rechazamos la hipótesis nula (Ho) y aceptamos

la hipótesis alterna (H_a). Lo que significa que la principal consecuencia de la violencia familiar que sufren las mujeres de 18 a 45 años de edad en la ciudad de Ilave son las lesiones físicas y traumas psicológicos afectando negativamente en su autoestima.

E. Interpretación o validación de hipótesis.

La validación de la presente hipótesis de trabajo, está referida a que la Chi cuadrada calculada es mayor que la Chi cuadrada tabulada, lo que implica que se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula debido fundamentalmente a que las lesiones físicas y traumas psicológicos viene a ser la principal consecuencia de la violencia familiar en mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave y afecta negativamente en su autoestima.

5.4. Información o conocimiento sobre el sistema legal de protección frente a la violencia familiar

Con respecto a la información o conocimiento sobre el sistema legal de protección frente a la violencia familiar que conocen las mujeres de 18 a 45 años de edad de la ciudad de Ilave que sufren violencia familiar, está basada en las siguientes variables: Conocimiento del Sistema legal vigente Ley N° 26260, modo de información sobre la ley N° 26260, capacitación sobre la ley N° 26260 y deseos de recibir capacitación. Las mismas que a continuación se estudian de forma independiente, respaldado con la información cuantitativa y el análisis correspondiente de los cuadros.

5.4.1. Conocimiento del sistema legal vigente ley N° 26260

El texto único ordenado de la Ley N° 26260 es política permanente del Estado peruano de lucha contra toda forma de violencia familiar, debiéndose desarrollarse con este propósito acciones orientadas a encaminar al fortalecimiento de las instituciones como:

El Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), ente rector del sistema de atención integral al niño y al adolescente, la mujer, el adulto mayor y sus respectivas secretarías, es la encargada de elaborar, coordinar y ejecutar las políticas y hacer el seguimiento de programas y proyectos que aseguren un adecuado desarrollo psicosocial de las víctimas de violencia familiar. Realiza una labor constante dirigida a lograr la más amplia difusión de la legislación sobre la violencia familiar, a través de:

- Centro de emergencia de atención a la mujer.
- Implementación de módulos de capacitación a distancia e implementación del plan piloto de conciliación extrajudicial (que entra en vigencia desde enero del 2001).
- Creación de casas de refugio para víctimas de violencia.
- Módulo piloto de atención contra la violencia familiar "Emergencia mujer". Líneas telefónicas de atención contra la violencia familiar. El módulo "Emergencia Mujer" ofrece 7 servicios de atención: Comisaría de la mujer, asesoría legal, conciliación, asesoría psicológica, asistencia social, médico legal y fiscal.

Las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente, se crean en setiembre de 1993 y en concordancia con la ley de municipalidades que faculta la instalación de DEMUNAS. Son servicios que, formando parte de un sistema nacional de protección a la infancia, desde los gobiernos locales promueven y protegen los derechos de los niños y adolescentes. Las DEMUNAS debidamente autorizadas podrán, en ejercicio de sus atribuciones, realizar audiencias de conciliación destinadas a resolver conflictos originados por la Violencia Familiar. (Boletín N° 1 CODEMUNA, Puno-Perú 1998, 26). La Policía Nacional del Perú, (comisaría de mujeres) cuya institución tutelar está facultada para recibir denuncias y realizar las investigaciones del caso.

El Ministerio Público; el Fiscal Provincial de Familia que desarrolla trámites a las peticiones que se formulen por la víctima de violencia.

La intervención Judicial; competencia del Juez Especializado en familia, Juez especializado en lo penal.

TABLA N° 16: Conocimiento de la ley N° 26260

Instituciones tutelares	Si		No		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
P.N.P.	10	3.95	63	24.90	73	28.85
CEM-ILAVE	25	9.88	58	22.92	83	32.81
DEMUNA	3	1.19	16	6.32	19	7.51
FISCALIA	26	10.28	52	20.55	78	30.83
Total	64	25.30	189	74.70	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

Con respecto a la tabla N° 16, con respecto a la pregunta sobre el conocimiento legal vigente respecto a la prevención de la violencia familiar, Ley N° 26260, notamos que la mayoría con el 75% (189 mujeres) desconocen las existencias de un sistema jurídico vigente, mientras que el 25.3% (64) manifiestan que, si conocen el sistema jurídico, aunque con una serie de deficiencias, ya que no han sido instruidas por las instituciones tutelares al respecto.

5.4.2. Modo de información sobre la ley N° 26260

En sentido general, la información es un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje. Desde el punto de vista de la teoría general de sistemas cualquier señal o input capaz de cambiar el estado de un sistema constituye un pedazo de información. Los datos sensoriales una vez percibidos y procesados constituyen una información que cambia el estado de conocimiento, eso permite a los individuos o sistemas que poseen dicho estado nuevo de conocimiento tomar decisiones pertinentes acordes a dicho conocimiento. Desde el punto de vista de la ciencia de la computación, la información es un conocimiento explícito extraído por seres vivos o sistemas expertos como resultado de interacción con el entorno o percepciones sensibles del mismo entorno.

En principio la información, a diferencia de los datos o las percepciones sensibles, tienen estructura útil que modificara las sucesivas interacciones del ente que posee dicha información con su entorno. Con el término medio de comunicación (del latín *medius*, lo que en este está entre dos cosas, en el centro de algo o entre dos extremos) se hace referencia al instrumento o forma de contenido por el cual se realiza el proceso comunicacional o comunicación.

Usualmente se utiliza el término para hacer referencia a los medios de comunicación masivos (MCM, medios de comunicación de masas o más media); sin embargo, otros medios de comunicación, como el teléfono, no son masivos sino interpersonales. Los medios de comunicación son instrumentos en constante evolución.

TABLA N° 17: Modo de información sobre la ley N° 26260

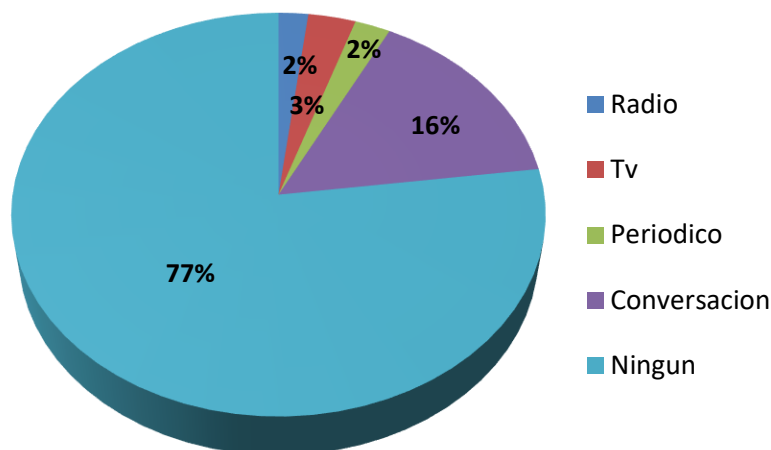
Medio	Número	%
Radio	5	1.98
Tv	8	3.16
Periódico	6	2.37
Conversación	39	15.42
Ninguno	195	77.08
Total	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

Según la tabla N° 17 y en merito a la pregunta de que como se enteró sobre la existencia de un sistema legal de protección frente a la violencia familiar, Ley N° 26260, se puede ver que las mujeres víctimas de violencia familiar manifestaron en primer lugar que desconocen la existencia de un sistema legal frente a la violencia familiar, por lo cual su respuesta en cómo se informaron es ninguno con el 77% (191 casos), seguidamente con los que si conocen sobre la Ley N° 26260 y se informaron por conversaciones con el 16% (39 casos), seguido por tv con el 3% (8 casos), seguido por periódico con el 2% (6 casos)

y finalmente con el 2% (5 casos) respondieron que se informaron por la radio. (Ver gráfico 11)

GRÁFICO N° 11: Conocimiento de la ley N° 26260



Muchas mujeres víctimas de violencia familiar que conocen sobre la ley N° 26260 manifestaron que si conocen la ley es porque alguna institución realizo cierta campaña o capacitación que les brindaron orientación sobre la violencia familiar y a dónde acudir si se es víctima o se conoce sobre algún caso. Con respecto a otros medios de información son muy pocos o escasos.

5.4.3. Capacitación sobre la ley N° 26260

Las primeras políticas contra la violencia familiar se implementaron durante el primer gobierno de Alan García en 1988. Ese año se crearon en Lima las primeras comisarias para defender a mujeres maltratadas. Siguiendo el ejemplo de Brasil, esas comisarias estaban a cargo de oficiales mujeres. Desde un comienzo, el establecimiento de estas delegaciones resultó ser un éxito rotundo para las víctimas ya que, al tener donde acudir para hacer sus reclamos, el número de denuncias se incrementó considerablemente.

Posteriormente, en diciembre de 1993, el Congreso Constituyente Democrático

(CCD) aprobó, con apoyo multipartidario, la ley 26260 que establece las políticas del Estado y de la sociedad contra la violencia familiar. Así mismo se dio la conciliación extrajudicial. La idea de la conciliación era, entre otras cosas, aliviar al Poder Judicial de la pesada carga de casos de violencia doméstica. Pero, más importante aún, la conciliación buscaba, la preservación de la relación conyugal, incluso sobre la salud de las víctimas. En la práctica, la conciliación representaba una traba para que la parte afectada pudiera exigir una sanción penal.

De la tabla N° 18 ante la pregunta si recibieron alguna capacitación sobre la Ley N° 26260, las encuestadas sobre violencia familiar manifestaron que una minoría sí recibió capacitación sobre la respectiva Ley N° 26260, con el 15% (38 casos), mientras que la mayoría manifestó que nunca recibió capacitación alguna con el 85% (215 casos).

TABLA N° 18: Conocimiento adquirido

Instituciones tutelares	Si		No		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
P.N.P.	10	3.95	63	24.90	73	28.85
CEM-ILAVE	12	4.74	71	28.06	83	32.81
DEMUNA	1	0.40	18	7.11	19	7.51
FISCALIA	15	5.93	63	24.90	78	30.83
Total	38	15.02	215	84.98	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

De lo expuesto podemos decir que es de suma urgencia que las instituciones tutelares encargadas, deben realizar campañas de promoción mediante seminarios, taller, fórum, conversatorios, etc. e insistir con las enseñanzas en las escuelas y colegios, para que así la población en su conjunto esté preparada para actuar cuando sea necesario y sobre todo tenga conocimiento sobre la Ley N° 26260.

5.4.4. Deseos de recibir capacitación

Se dictan medidas de protección, conforme a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, sus modificaciones y Reglamento. Entre las más usuales se encuentra la del retiro temporal del hogar Política y acciones del Estado

Artículo 3.- Es política permanente del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiendo desarrollarse con este propósito las siguientes acciones:

- a. Fortalecer en todos los niveles educativos la enseñanza de valores éticos, el respeto a la dignidad de la persona y de los derechos de la mujer, del niño, adolescente y de la familia, de conformidad con la Constitución Política del Estado y los instrumentos internacionales ratificados por el Perú.
- b. Empezar campañas de difusión, con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre la problemática social antes señalada, difundir los alcances de la presente Ley y condenar los actos de violencia familiar.
- c. Promover el estudio e investigación sobre las causas de violencia familiar y medidas a adoptarse para su corrección.
- d. Establecer procesos legales eficaces para las víctimas de violencia familiar, caracterizados por el mínimo de formalismo y la tendencia a brindar medidas cautelares y resarcimiento por los daños y perjuicios causados, así como facilitar la atención gratuita en los reconocimientos médicos requeridos por la Policía, Ministerio Público o Poder Judicial.
- e. Promover la participación activa de organizaciones, entidades públicas del nivel central, regional y local e instituciones privadas dedicadas a la protección de niños y adolescentes, adultos mayores, mujeres y en general a los asuntos familiares, para el desarrollo de labores preventivas y de control sobre la ejecución de medidas cautelares, así como para el apoyo y tratamiento de la violencia y rehabilitación de los agresores.

- f. Promover a nivel municipal políticas, programas y servicios de prevención, atención y rehabilitación, como Defensorías de la Mujer, hogares temporales de refugio, servicios de consejería, grupos de ayuda mutua, Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente y servicios de rehabilitación para agresores, entre otros.
- g. Capacitar a fiscales, jueces, médicos legistas, agentes de salud, agentes de educación, así como al personal de la Policía Nacional, las Defensorías del Niño y del Adolescente y servicios municipales para que asuman una función eficaz en la lucha contra la violencia familiar.
- h. Establecer las medidas necesarias a fin de implementar acciones de prevención y atención de la violencia familiar en las zonas rurales del país.

TABLA N° 19: Deseos de recibir capacitación

Instituciones tutelares	Si		No		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
P.N.P.	63	24.90	10	3.95	73	28.85
CEM-ILAVE	79	31.23	4	1.58	83	32.81
DEMUNA	19	7.51	0	0.00	19	7.51
FISCALIA	69	27.27	9	3.56	78	30.83
Total	230	90.91	23	9.09	253	100.00

Fuente: Elaboración propia encuesta 2014

En la tabla N° 19 nos determina que las mujeres víctimas de violencia familiar quieren enfrentar en el futuro a los agresores de las misma, es decir que si quieren recibir capacitación sobre la Ley N° 26260 con el 91% (230 casos) y con el 10% (23 casos) manifiestan que no desean recibir capacitación. En este último debería darse en consideración que no creen en la justicia y que se sienten en total abandono moral.

5.4.5. Prueba de hipótesis.

5.4.5.1. Conocimiento e información del sistema legal frente a la violencia familiar

A. Prueba de hipótesis.

Esta referida a la prueba de Chi cuadrada de la frecuencia de desconocimiento de la ley N° 26260, que generan la violencia familiar.

**PRUEBA DE HIPÓTESIS
TABLA DE CONTINGENCIA N° 03**

Prueba de la hipótesis específica 3 (H3)

¿Cuál es su grado de instrucción?		Conocimiento de la Ley N° 26260		Total
		Sí	No	
Sin instrucción	Recuento	4	6	10
	Frecuencia esperada	2.5	7.5	10.0
Primaria	Recuento	6	46	52
	Frecuencia esperada	13.2	38.8	52.0
Secundaria	Recuento	16	109	125
	Frecuencia esperada	31.6	93.4	125.0
Superior	Recuento	38	28	66
	Frecuencia esperada	16.7	49.3	66.0
Total	Recuento	64	189	253
	Frecuencia esperada	64.0	189.0	253.0

FUENTE: Encuesta aplicada en cuatro instituciones tutelares 2014

B. Estadísticos de contraste

El resultado de la Chi cuadrada del desconocimiento del sistema legal de protección a la mujer de 18 a 45 años de edad sobre violencia familiar en la ciudad de Ilave trae consigo el aumento de los casos de violencia familiar, en el SPSS 21, dio el siguiente resultado.

Descripción	Valores
Chi cuadrada (a)	53.073 ^a
Grado de Libertad (gl.)	3
Sig. Asintótica (bilateral)	.000

C. Metodología de comprobación de hipótesis.

C.1. Formulación de las hipótesis estadísticas.

Ho: El desconocimiento del sistema legal de protección a la mujer de 18 a 45 años de edad sobre violencia familiar en la ciudad de Ilave no trae consigo secuelas negativas en el aumento de los casos de violencia familiar.

Ha: El desconocimiento del sistema legal de protección a la mujer de 18 a 45 años de edad sobre violencia familiar en la ciudad de Ilave si trae consigo secuelas negativas en el aumento de los casos de violencia familiar.

C.2. Elección de la prueba estadística.

Se usa el programa SPSS y la X^2 Chi cuadrada estadístico, que obtiene la comparación entre dos frecuencias comparadas.

D. Toma de decisiones.

Si la $X_c^2 > X_t^2$; es decir que X_c^2 (53.073^a) es $>$ a la X_t^2 (7.61) con 3 grados de libertad y cae en la región de rechazo, entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho) y acepto la hipótesis alterna (Ha). Lo que significa que el desconocimiento del sistema legal de protección a la mujer de 18 a 45 años de edad sobre violencia familiar en la ciudad de Ilave si trae consigo secuelas negativas en el aumento de los casos de violencia familiar.

E. Interpretación o validación de hipótesis.

La validación de la presente hipótesis de trabajo, está referida a que la Chi cuadrada calculada es mayor que la Chi cuadrada tabulada, lo que implica que se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula, debido fundamentalmente a que el desconocimiento del sistema legal de protección a la mujer de 18 a 45 años de edad sobre violencia familiar en la ciudad de Ilave trae consigo secuelas negativas en el aumento de los casos de violencia familiar.

CONCLUSIONES

La violencia familiar, tanto como agresión física y agresión psicológica lleva implícitamente a una elaboración dentro de una estructura de poder que se refleja en las relaciones interpersonales de los miembros; es una práctica consciente, orientada, elaborada, aprendida y legitimada por otras de intimidar y controlar la voluntad ajena. En suma, es un patrón aprendido de generación en generación, toda violencia familiar constituye la violación a los Derechos humanos y libertades individuales y colectivas por consiguiente un obstáculo para el desarrollo, de la persona humana dentro del núcleo familiar. Para lo cual la presente investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERO: La causa fundamental que genera la violencia familiar en mujeres de 18 a 45 años de edad, por parte del agresor es a causa de la incompatibilidad de caracteres con el 22%, quienes sufren en mayor número, lo cual se caracteriza como la actitud de prepotencia de los hombres respecto a las mujeres, así mismo como el conjunto de comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino siendo un tipo de violencia que discrimina a la mujer, no solo eso también se ve que muchas veces la incompatibilidad de caracteres con lleva a la violencia cruzada.

SEGUNDO: Con respecto a la principal consecuencia que genera la violencia, se puede ver que el mayor porcentaje obtenido en las encuesta realizadas son lesiones físicas y traumas psicológicas con el 32%, lo cual indica que la mayoría de las mujeres que han sufrido violencia familiar han tenido como consecuencias lesiones físicas (moretones, golpes, etc.) y traumas psicológicas (pueden provocar alteraciones psiquiátricas y presentan una dificultad para integrar la realidad con sus aspectos positivos y negativos los que puede ser perjudicial en las relaciones interpersonales futuras).

TERCERO: En la actualidad en la Ciudad de Ilave existe un desconocimiento generalizado del sistema legal de protección a la mujer con 74.7% que desconocen la

existencia de un sistema jurídico vigente, por lo tanto, una reflexión sobre la violencia familiar no puede estar al margen de las causas, medios y fines, en que se inscribe. Se debe analizar con todas sus derivaciones porque generalmente una situación violenta esconde otras más calladas y más discretas que se cubren en la legalidad, la costumbre y la moral. Quien la ejerce, utiliza generalmente medios tales como; el lenguaje o la fuerza física para expresarla.

RECOMENDACIONES

La presente investigación a un nivel teórico recomienda:

Establecer medida integral que sirvan para enfrentar el problema de la violencia familiar y así disminuir los porcentajes de violencia contra las mujeres y así contribuir con nuestra sociedad.

A las instituciones:

- Mediante una concientización y la masificación de la creación de más escuela de padres.
- Diseñar estrategias que disminuyan el índice de violencia familiar, desarrollando seminarios, talleres, fórums, capacitaciones para promover una política y cultura local en material del buen vivir, respeto a los derechos humanos y la convivencia pacífica.
- Mediante cursos, talleres y seminarios capacitar a las futuras parejas en materia de la convivencia, respeto a la pareja y las responsabilidades que esta trae consigo.
- Mediante los ejes transversales en coordinación con la Región de Educación Puno desarrollar programas dirigidos a las escuelas primarias y secundarias e incluir en la curricular educativa la importancia de la familia en la sociedad y la desintegración de ésta.
- Cumplimiento de las leyes por el Poder Judicial, para aplicar una práctica de la justicia oportuna y la sanción al deli cuente de forma efectiva de acuerdo a la normatividad legal.
- Operatividad en las Comisarias en el área de Violencia familiar de la Policía Nacional del Perú.

- Al Estado Peruano y a las Instituciones Tutelares encargadas de realizar acciones en beneficios de las víctimas de violencia familiar, realizar programas participativos en donde se involucren a todos los sectores de la sociedad, incluyendo principalmente a la familia.
- Se recomienda a las Instituciones Tutelares encargadas de realizar acciones en beneficio de las víctimas de violencia familiar, realizar programas participativos en donde se involucren a todos los sectores de la sociedad, incluyendo principalmente a la familia.
- Se recomienda a las instituciones tutelares promover y difundir las funciones que cada uno cumple, debido a que muchas personas desconocen de la existencia de ciertas instituciones que velan por aquellas personas afectadas por la violencia familiar.
- Así mismo se recomienda a las Instituciones Tutelares encargadas de los casos de violencia familiar difundir sobre la Ley N° 26260 debido a que la mayoría de las personas desconocen sobre la existencia de dicha Ley, ya que no solo es primordial para su conocimiento si no que existe una ley sujeta a la protección de violencia familiar como instituciones que brindan apoyo social psicológico y legal.
- Por último, se recomienda a la Universidad Nacional del Altiplano a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, realizar la difusión respectiva sobre violencia familiar así mismo la temática sobre derecho de familia.

A las organizaciones femeninas.

- Buscar en las mujeres su empoderamiento y la importancia de estas para la sociedad.
- Diseñar estrategias y acciones para enfrentar a la violencia familiar de forma más óptima.

- Mediante la práctica de la participación preventiva, buscar en las familias que entienda que la lucha contra la violencia comienza en su casa con un insulto o crítica.

A los investigadores de la violencia familiar.

- La familia que vive en constante violencia, como posibilidad el crecimiento de la violencia intrafamiliar.
- La relación que existe entre crecimiento de la violencia familiar y la carencia de recursos económicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, K. y Ballón, S. (2014) *Violencia familiar* UCV, Lima Perú
- Ames, R. Et. Al (1986) *Familia y violencia en el Perú de hoy*, Edit. Comité Peruano de Bienestar, Lima – Perú
- Anderson, J., (1994) et al. *Pobreza y políticas sociales* CIUP. Lima Perú.
- Andia, J. Et. Al (2002) *Violencia familiar y políticas sociales en el Perú*
- Apaza, E. (2014) Alarmante: violencia contra la mujer en aumento. Universidad Nacional del Altiplano COLUMNA Puno.
- Beltrán, Y. (2001). *Políticas Sociales de atención y prevención de la violencia intrafamiliar*. Las experiencias del Distrito Federal 1997-2000) Tesis FE-UNAM. México
- CODEMUNA. (1998). Boletín N° 1 DEMUNA. Puno, Perú
- CODIGO CIVIL. (1928). “Artículo 323” México
- CONAPO (2001) Consejo Nacional de Población, violencia familiar y estereotipos, Revista
- Córdova, M (2008) *Estadística descriptiva e inferencial*. Lima Perú
- CORSI, J. (Comp.) (2003) *Violencia familiar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social* Edit. Paidós Bs. As, Argentina
- DEMUNA, Boletín Informativo 2000. Lima

Díaz A. *Revista electrónica del trabajador judicial* -Lima-1998

Inofuente, A. (2005) *Problemática de la violencia familiar en Puno* Tesis FCS-UNA,
Puno Perú.

Intervención de los Fiscales de Familia, Penales y Mixtos Frente a la Violencia Familiar
y de Género, Lima, 2009

Larraín, S. (1997) *Violencia familiar la relación intrafamiliar en la Municipalidad de
Santiago UNICEF* Santiago Chile.

Notas del Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH)

Núñez M., *Violencia cruzada en parejas*, 2013

OPS (1998) *Lesiones y violencia* Revista de la organización Panamericana de la salud,
Edit. OPS Washington

Parodi, C. (1997) *Economía de las políticas sociales*. Lima: CIUP.

Quinto, E. (2010) *Violencia familiar en Juliaca (Un estudio de casos)*

Sagua, H. (2003) *Violencia familiar y sus efectos en los niños DEMUNA* provincia de
Yunguyo, Perú

Sánchez, J. (2001) *Violencia familiar en relación de pareja DEMUNA* provincia de
Yunguyo, Perú.

PAGINAS WEB

Monografías. (2011). Trabajo decente. La enciclopedia libre. Recuperado de

<http://www.monografias.com/trabajos35/violencia-familiar/violencia-familiar.shtml#ixzz2q10rqHpv>

Monografía. (2012). Violencia. La enciclopedia libre. Recuperado de

<http://www.slideshare.net/rossmery3108/violencia-familiar-10136350>

Monografías. (2010). Violencia familiar. La enciclopedia libre. Recuperado de

<http://www.monografias.com/trabajos33/violencia-familiar-peru/violencia-familiar-peru.shtml>

MIMP (2010) programa nacional. Investigaciones del estado. Recuperado de

http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estado_investigaciones_2006-2010.pdf

ANEXOS

ANEXO N° 01



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA
 VIOLENCIA FAMILIAR EN ILAVE 2013



ENCUESTA

CODIGO:

Lee las preguntas detalladamente y le pedimos que las contestes con la mayor sinceridad posible.

I. DATOS GENERALES

1. EDAD:

- a. 18 a 20 años. ()
- b. 21 a 30 años. ()
- c. 31 a 40 años. ()
- d. 41 a 45 años. ()

2. PROCEDENCIA:

- a. Urbana. ()
- b. Rural. ()

3. NUMERO DE MIEMBROS DE LA FAMILIA

- a. Uno ()
- b. Dos a tres. ()
- c. Cuatro a cinco. ()

4. ACTIVIDAD ECONOMICA DEL JEFE DE LA FAMILIA

- a. Obrero. ()
- b. Empleado. ()
- c. Trabajador independiente. ()
- d. Sector agropecuario. ()
- e. Profesional. ()

II. INCIDENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SUS REPERCUSIONES

5. ESTADO CIVIL.

- a. Casada. ()
- b. Conviviente. ()
- c. Soltera. ()
- d. Separada. ()

6. GRADO DE INSTRUCCIÓN.

- a. Sin instrucción. ()
- b. Primaria. ()
- c. Secundaria. ()
- d. Superior. ()

7. INGRESO FAMILIAR MENSUAL.

- a. Remuneración mínima (750). ()
- b. 751 a 900. ()
- c. 901 a 1000 ()
- d. 1001 a más. ()

8. TIPO DE VIOLENCIA.

- a. Física. ()
- b. Psicológica. ()
- c. Sexual. ()

9. GRADO DE INSTRUCCIÓN DEL AGRESOR.

- a. Sin instrucción. ()
- ()

- b. Primaria. ()
 c. Secundaria. ()
 d. Superior. ()
- 10. CANTIDAD DE VECES DE AGRESION DE VIOLENCIA FAMILIAR.**
 a. Una vez. ()
 b. Dos veces. ()
 c. Más de dos veces. ()
- III. COMPORTAMIENTO Y REPERCUSIONES EN LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.**
- 11. ¿CUÁL CREE USTED QUE SEA LA CAUSA PRINCIPAL DE AGRESIÓN?**
 a. Falta de dinero. ()
 b. Incompatibilidad de caracteres ()
 c. Celos infundados ()
 d. Relaciones sexuales forzadas. ()
 e. Alcoholismo y drogadicción. ()
 f. Sin motivo alguno. ()
- 12. SEGÚN USTED ¿CUÁL CREE QUE SEA PRINCIPAL CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR?**
 a. Lesiones. ()
 b. Destrucción del hogar. ()
 c. Divorcio. ()
 d. Inactividad física y alcoholismo. ()
 e. Perdida del trabajo. ()
 f. Otros. ()
- 13. ¿SE SIENTE USTED DEPRIMIDA DEBIDO A LA VIOLENCIA FAMILIAR?**
 a. Si. () b. No. ()
- 14. ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL SÍNTOMA DE SU DEPRESIÓN?**
 a. Pérdida de confianza en sí misma. ()
 b. Sentimiento de inferioridad. ()
 c. Reproches a si misma y sentimiento de culpa. ()
 d. Carácter anormal y humor irritable. ()
 e. Alteraciones de sueño. ()
- 15. ¿CUÁL ES EL ESTADO DE SU AUTOESTIMA?**
 a. Buena autoestima. ()
 b. Autoestima normal. ()
 c. Autoestima baja. ()
- IV. INFORMACION O CONOCIMIENTO DEL SISTEMA LEGAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR.**
- 16. ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO DE LA LEY Nº 26260?**
 a. Si. () b. No. ()
- 17. ¿CÓMO SE INFORMO SOBRE LA LEY Nº 26260?** ()
 a. Radio. ()
 b. TV. ()
 c. Periódico. ()
 d. Conversaciones. ()
 e. Ninguno. ()
- 18. ¿TIENE ALGUNA CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY Nº 26260?**
 a. Si. () b. No. ()
- 19. ¿TIENE USTED DESEOS DE RECIBIR CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY Nº 26260?**
 a. Si. () b. No. ()

Gracias por su apoyo...

ANEXO N° 02: TABLA DE DISTRIBUCIÓN CHI CUADRADA

P = Probabilidad de encontrar un valor mayor o igual que el chi cuadrado tabulado.

V= Grados de libertad

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3400
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3390
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3390
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3380
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3380
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3380
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014	19,6993	18,8679	18,0860	17,3370
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891	20,7638	19,9102	19,1069	18,3370
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745	21,8265	20,9514	20,1272	19,3370
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578	22,8876	21,9915	21,1470	20,3370
22	48,2676	45,2041	42,7957	40,2894	36,7807	33,9245	30,8133	28,8224	27,3015	26,0393	24,9390	23,9473	23,0307	22,1663	21,3370
23	49,7276	46,6231	44,1814	41,6383	38,0756	35,1725	32,0069	29,9792	28,4288	27,1413	26,0184	25,0055	24,0689	23,1852	22,3360
24	51,1790	48,0336	45,5584	42,9798	39,3641	36,4150	33,1962	31,1325	29,5533	28,2412	27,0960	26,0625	25,1064	24,2037	23,3360
25	52,6187	49,4351	46,9280	44,3140	40,6465	37,6525	34,3816	32,2825	30,6752	29,3388	28,1719	27,1183	26,1430	25,2218	24,3360
26	54,0511	50,8291	48,2898	45,6416	41,9231	38,8851	35,5632	33,4295	31,7946	30,4346	29,2463	28,1730	27,1789	26,2395	25,3360
27	55,4751	52,2152	49,6450	46,9628	43,1945	40,1133	36,7412	34,5736	32,9117	31,5284	30,3193	29,2266	28,2141	27,2569	26,3360
28	56,8918	53,5939	50,9936	48,2782	44,4608	41,3372	37,9159	35,7150	34,0266	32,6205	31,3909	30,2791	29,2486	28,2740	27,3360
29	58,3006	54,9662	52,3355	49,5878	45,7223	42,5569	39,0875	36,8538	35,1394	33,7109	32,4612	31,3308	30,2825	29,2908	28,3360

ANEXO N° 03: CÓDIGO DE LIBROS
Información sobre las variables

Variable	Ubicación	Etiqueta	Nivel De medida	Papel	Ancho de columna	Alineación	Formato de impresión	Formato de escritura
INSTITUCION	1	<ninguno>	Escala	Entrada	8	Centro	F8	F8
EDAD	2	¿Cuál es su edad?	Ordinal	Entrada	8	Centro	F8	F8
PROCEDENCIA	3	¿Cuál es su procedencia?	Escala	Entrada	10	Centro	F8	F8
MIEMBROS	4	¿Cuántos son en su familia?	Ordinal	Entrada	8	Centro	F8	F8
ACTIVIDAD	5	¿Cuál es la actividad económica del jefe de familia?	Ordinal	Entrada	8	Centro	F8	F8
ESTADO	6	¿Cuál es su estado civil?	Ordinal	Entrada	8	Centro	F8	F8
INSTRUCCION	7	¿Cuál es su grado de instrucción?	Ordinal	Entrada	8	Centro	F8	F8
INGRESO	8	¿Cuál es su ingreso familiar mensual?	Ordinal	Entrada	8	Centro	F8	F8
VIOLENCIA	9	¿Qué tipo de violencia familiar ha sufrido?	Ordinal	Entrada	8	Centro	F8	F8
GRADO	10	¿Cuál es el grado de instrucción del agresor?	Ordinal	Entrada	8	Centro	F8	F8
CANTIDAD	11	¿Cuántas veces sufrió agresión de violencia familiar?	Ordinal	Entrada	8	Centro	F8	F8
CAUSA	12	¿Cuál cree que sea la causa principal de agresión?	Escala	Entrada	18	Centro	F8	F8
CONSECUENCIA	13	¿Cuál cree que sea la principal consecuencia de la violencia familiar?	Ordinal	Entrada	19	Centro	F8	F8
DEPRESION	14	¿Se siente deprimida debido a la violencia familiar?	Escala	Entrada	8	Centro	F8	F8
SINTOMA	15	¿Cuál es el principal síntoma de su depresión?	Escala	Entrada	22	Centro	F8	F8
AUTOESTIMA	16	¿Cuál es el estado de su autoestima?	Escala	Entrada	11	Centro	F8	F8

CONOCIMIENTO O INFORMACIÓN	17	¿Tiene Ud. conocimiento de la Ley N° 26260?	Escala	Entrada	8	Centro	F8	F8
	18	¿Cómo se informó sobre la Ley N° 26260?	Escala	Entrada	8	Centro	F8	F8
CAPACITACIÓN O RECIBIR	19	¿Tiene alguna capacitación sobre la Ley N° 26260?	Escala	Entrada	8	Centro	F8	F8
	20	¿Desearía recibir capacitación sobre la Ley N° 26260?	Nominal	Entrada	8	Centro	F8	F8

Variables del archivo de trabajo

Valores de las variables

Valor	Etiqueta
INSTITUCION	1 PNP-ILAVE
	2 CEM-ILAVE
	3 DEMUNA
	4 FISCALIA
EDAD	1 18 a 20 años
	2 21 a 30 años
	3 31 a 40 años
	4 41 a 45 años
PROCEDENCIA	1 Urbana
	2 Rural
MIEMBROS	1 Uno
	2 Dos a tres
	3 Cuatro a cinco
ACTIVIDAD	1 Obrero
	2 Empleado
	3 Trabajador independiente
	4 Sector agropecuario
	5 Profesional
ESTADO	1 Casada
	2 Conviviente
	3 Soltera
	4 Separada
INSTRUCCION	1 Sin instrucción
	2 Primaria
	3 Secundaria
	4 Superior
INGRESO	1 Remuneración mínima (750) o menos
	2 751 a 900
	3 901 a 1000
	4 1001 a más
VIOLENCIA	1 Físico
	2 Psicológica
	3 Sexual
GRADO	1 Sin instrucción
	2 Primaria
	3 Secundaria
	4 Superior
CANTIDAD	1 Una vez
	2 Dos veces
	3 Más de dos veces
CAUSA	1 Falta de dinero
	2 Incompatibilidad de caracteres
	3 Celos infundados

	4	Machismo
	5	Alcoholismo y/o drogadicción
	6	Infidelidad
	7	Otros
	1	Lesiones físicas y/o traumas psicológicos
	2	Destrucción del hogar
CONSECUENCIA	3	Separación y/o divorcio
	4	Perdida de trabajo
	5	Otros
DEPRESION	1	Sí
	2	No
	1	Pérdida de confianza en sí Misma
	2	Sentimiento de inferioridad
SINTOMA	3	Reproches a sí misma y Sentimiento de culpa
	4	Carácter anormal y humor Irritable
	5	Alteraciones de sueño
	1	Buena autoestima
AUTOESTIMA	2	Autoestima normal
	3	Autoestima baja
CONOCIMIENTO	1	Sí
	2	No
	1	Radio
	2	TV
INFORMACIÓN	3	Periódico
	4	Conversaciones
	5	Ninguno
CAPACITACIÓN	1	Sí
	2	No
RECIBIR	1	Sí
	2	No